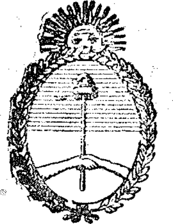
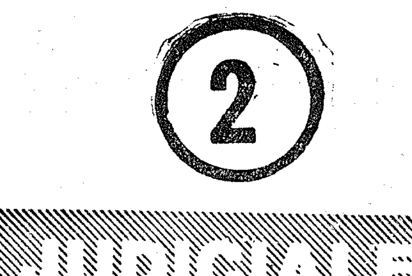
19770705



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 5 de julio de 1977

NUMERO 23.694

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. de 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Answer
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 23 de fecha 24|1 77 pasada ante la escribana de esta ciudad Lucrecia Gras Goyena, al folio 70 del Registro 44 de su adscripción, comparecen: Jorge Héctor Resco, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|10|45, con C.I. Nº 5.626.539, Policía Federal, domiciliado en Asamblea 1308, piso 11, Dto. "A", Capital; Carlos Leiras, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 8|4|28, con L.E. 4.039.234, domiciliado en Av. Las Heras 2925, 2º, Dto. 13, Capital; Ana Elvira Enriqueta Tisbierek, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|9|53, con C.I. de P.F. 7.010.884, domiciliada en Asamblea 1308, piso 2º, Dto "A", Capital; Susana Cristina Barrios, argentina, comerciante, soltera, nacida el 28|1|49, con L.C. 5.876.400, domiciliada en la Pcia. de Buenos Aires, Berazategui, Sargento Cabral 324, María Delia Baroli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7|6 51, con L.C. Nº 6.676.662, domiciliada en Alberti 2120, P.B., Dto. "A", Capital y Enrique Alberto Resco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|7|48, con L.E. 5.407.969, domiciliado en Catamarca 809, 5º, Dto. "J", Capital; todas personas hábiles, y dicen. Que han resuelto constituir "ANSWER, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal constituido en la Ciudad de Buenos Aires, en Av. Corrientes 1132, 8º piso, oficina 82. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — b) Urbanización: Loteos. fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — d) Financiera: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, excluyendo la participación en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Mandatos. Desarrollar actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, según los respectivos reglamentos. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial. — La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de Cuatro millones quinientos mil pesos representados por cuatrocientas cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 11 con mandato por un año. — Actualmente el directorio está compuesto por Jorge Héctor Resco, como presidente; Carlos Leiras, vicepresidente; directores: Ana Elvira Tisbierek, Susana Cristina Barrios, María Delia Baroli y Enrique Alberto Resco. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Pablo Eliseo Cazayous y Síndico suplente: Norberto Jorge Benítez. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son: ordinarias, al portador, cinco votos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.000 e.5|7 Nº 31.126 v.5|7 77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
1/7/77 al 13/7/77	15/7/77
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|7|77 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 8)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 8 a 14)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 17)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 20)

Vendre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 6 de abril de 1977. Socios: Oscar Enrique Grimaux, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 23 de febrero de 1952, D.N.I. 10.390.409, domiciliado en Junín 1476 y Juan Manuel Membrives, soltero, argentino, empleado, nacido el 3 de noviembre de 1948, L.E. 5.526.144, domiciliado en Juncal 1435, ambos de esta Capital. Razón social: "VENDRE S.A.", con domicilio en Florida 274, 6º piso, oficina 63, Capital Federal. Duración: 95 años desde la fecha de su inscripción. Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, compra, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y de lotes urbanos y compraventa de inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación en todas las formas, de inmuebles rurales, la fundación y/o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, avícolas, apícolas, forestales, citrícolas, granjas y establecimientos agropecuarios en general, mediante la industrialización primaria de sus productos, su comercialización y la compra, venta, importación y exportación de los mismos y la respectiva financiación de las expresadas actividades, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público, realizando a tales efectos operaciones inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente con la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Construcciones: Proyecto, dirección y/o ejecución de edificios civiles o industriales, para viviendas u otros destinos y obras públicas, pudiendo realizar obras de ampliación, reparación, refección y/o conservación de inmuebles y organización e instalación de servicios industriales, tales como talleres y fábricas. Mandatos: Aceptación de mandatos, cargas de fideicomisos en asuntos propios o de terceros. Ejercer representaciones, mandato, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. Capital: Se fija en cien mil pesos. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de uno a cinco votos por acción. Administración: Entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores, con mandato por tres ejercicios. Representación: El presidente o vicepresidente, individualmente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente, Oscar Enrique Grimaux; Vicepresidente, Juan Manuel Membrives. Síndico titular, Carlos Arberto García Romero; Síndico suplente, Santiago García Montalbán. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador 5 votos y valor $ 10 c/una. — S/R.: 19.390.409, 1435, 274: Vale. — Buenos Aires, junio 23 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.— e.5|7 Nº 31.163 v.5|7|77

Garvey

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge con fecha 22 de febrero de 1977, la sociedad "GARVEY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 29 de octubre de 1976, ha resuelto la liquidación y disolución anticipada de la misma. — Buenos Aires, junio 24 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.5|7 Nº 31.182 v.5|7|77

Plásticos Centurión

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de fecha 25 de octubre de 1976 y 19 de octubre de 1976, protocolizada por escritura de fecha 10 de diciembre de 1976, al folio 4.103 del Registro Nº 585 de Capital Federal, la sociedad PLASTICOS CENTURION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, modificó el artículo cuarto del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Art. 4º El Capital Social es de pesos 5.000.000.— representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una de las cuales 1.600 acciones tienen derecho a 5 votos por acción y 48.400 acciones tienen derecho a 1 voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley número 19.550/72, la que también fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública. Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 31.165 v.5|7|77

Protelnic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por escritura de fecha 25|2|1977; Registro 273 ciudad de La Plata; Luis Jaime, argentino, casado, L. E. 424.155, comerciante, 57 años, Murguiondo 4412, Capital; José Luis Jaime, argentino, soltero, comerciante, 25 años, L. E. 8.565.537, Murguiondo 4412, Capital; Rubén Britez, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. E. 5.515.341, Alvear 2686 de Lanús, Prov. de Buenos Aires; Alfredo Cáceres, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 4.833.682, Rodríguez Peña 126, 2º A, Capital; PROTELNIC, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Murguiondo 4412, de la ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos, electrónicos y artículos de goma; capital $ 100.000.—; acciones de $ 10.—; puede ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; administración 2 a 7 por tres años; la representación corresponde al presidente, o a dos cualesquiera de los restantes directores en forma estos conjunta; al presidente en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el vicepresidente; Síndico titular: Jorge Juan Pablo Vicent; suplente: María Lilia Martínez, por un año; ejercicio el 31 de diciembre; las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A y 5 votos; Presidente: Luis Jaime; Vicepresidente: Alfredo Cáceres; Directores titulares: Rubén Britez; José Luis Jaime; Síndico titular: Jorge Juan Pablo Vicent; suplente: María Lilia Martínez, por un año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 31.159 v.5|7|77

Andrés Guerra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto; dispuesto por la Asamblea de fecha 25 de setiembre de 1976 y protocolizado el 4|11|1976 Registro de Contratos Públicos 503, Capital Federal; en la sociedad ANDRES GUERRA SOCIEDAD ANONIMA, reforma de los artículos Octavo: Administración a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros por tres años; pueden designarse suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección; Fiscalización (Art. 11) a cargo de un síndico titular, y uno suplente por tres años; los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 31.158 v.5|7|77

Fujita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Godofredo Hugo Antonini, casado, contador público nacional, 46 años, L.E. 5.785.489, domiciliado en la calle Canning 3314 Capital; y Eduardo Gustavo Allen, soltero, 26 años, empleado, L.E. 8.511.608, domiciliado en Peña 2743 Capital. 2) Fecha Instrumento de constitución: 31 de enero de 1977. 3) Razón Social: "FUJITA S.A.". 4) Domicilio Social: Burela 2570, 14 piso "A", Capital Federal. 5) Objeto Social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica. Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación; del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital social: pesos 50.000.— (cincuenta mil). 8) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente: Godofredo Hugo Antonini; Vicepresidente: Eduardo Gustavo Allen; Síndico titular: Eduardo Schmilovich; Síndico suplente: Osvaldo Rubén García, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. 9) Organismos de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a 5 votos. Sobrerraspado: Burela 2570, 14 piso "A", Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.5|7 Nº 31.185 v.5|7|77

Vetfrán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Rubén Edwin, argentino, nacido el 23 de junio de 1931, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.459.711 domiciliado en la calle O'Brien Nº 213, 1er. piso, Lanús, provincia de Buenos Aires; Néstor Emilio Otero, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1938, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.047.001, domiciliado en la calle Monte Nº 475, Wilde; Oscar René Calmez, argentino, nacido el 5 de octubre de 1932, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 3.655.360, domiciliado en la calle Juncal Nº 3361 de la Capital Federal y Eduardo Enrique Urbano, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1931, casado, contador público, Cédula de Identidad número 2.618.248, domiciliado en la calle Bauness Nº 2182, Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 195 de fecha 10 de marzo de 1977. Razón Social: "VETFRAN, SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo Nº 533, piso 6º. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: Compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados que hacen a las industrias químicas y conexas a ésta en lo referente a productos fármaco-veterinarios destinados a proteger la sanidad animal y a plaguicidas, herbicidas, fertilizantes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Es de $ 4.000.000.— (cuatro millones de pesos), representado por 4.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos Rubén Edwin; Vicepresidente: Néstor Emilio Otero; Directores: Eduardo Enrique Urbano y Oscar René Calmez; Síndico titular: contador público Julio Alberto Gambini. — Síndico Suplente: Contador público Graciela Susana Sena de Olivera. Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en ausencia del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de junio de 1977, Resolución Nº I.G.P.J. 2.647. Entrelíneas: Destinados. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 5.300.— e.5|7 Nº 31.180 v.5|7|77

Consulmatyc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonia María Ferreri, argentina, casada, 28|2|1926, comerciante, L. C. 5.859 203, Melincué 3692, Capital Federal, y Julio Alvarez, español, casado, 12|5|1945, ingeniero, C. I. 5.301.802, Sócrates 3037, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Escritura 65 de fecha 29 de setiembre de 1976. — 3) Denominación: CONSULMATYC S. A. — 4) Domicilio: Sócrates 3037, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas, fabricación, compraventa, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. — En particular encara las siguientes actividades: Obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios, de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, redes de distribución, plantas de almacenaje, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras, plantas deshidratadoras, playas de almacenajes, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción, aires acondicionados, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de alta tensión y baja tensión, aé-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

reas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudio y proyecto; asesoramiento técnico. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos, representados por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, valor nominal. — 8) Administración y fiscalización: Presidente: Julio Alvarez; Vicepresidente: Antonia María Ferreri; Síndico titular: Marcelo Omar Caratti; Síndico suplente: Nilda Angélica Barba de Sposato. — La administración estará a cargo de un mínimo de dos y un máximo de siete miembros. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Por escritura Nº 91, de fecha 22 de marzo de 1977 la sociedad modificó la cláusula tercera de los estatutos cuya redacción es la siguiente: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios, de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite propano, butano plantas compresoras de gas, gasoductos, redes de distribución, plantas de almacenajes, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras, plantas deshidratadoras, playas de almacenajes, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras saintarias, desagües, calefacción, aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de alta tensión y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de trasformación de estudio y proyectos, asesoramiento técnico, y así también la compra venta, fabricación, importación y exportación de elementos anteriormente mencionados. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — E|L.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300 e.5|7 Nº 32.620 v.5|7|77

Carumbay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "CARUMBAY SOCIEDAD ANONIMA", escrituras 17|9, 16/11/76 y 18/5/77. — Socios: Eduardo Luis Garófalo, 52 años, C. I. 2.442.246, Callao 449, 5º piso, asesor de empresas; y, Ana Burman de Eidelman, 49 años, C. I. Nº 2.312.441, Campichuelo 121, 1º, "D", argentinos y casados. — Domicilio: Callao 421, 15º piso, "A". — Duración 100 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Adquirir y enajenar inmuebles, incluso las operaciones de la Ley 13.512. — Realizar obras públicas y civiles. — Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Forestar y reforestar. Adquirir y enajenar semovientes, máquinas, máquinas-herramientas herramientas, patentes, marcas, modelos y diseños. Realizar toda operación financiera vinculada a su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nro. 18.061. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, depósitos, administraciones, representaciones y distribuciones. — Capital: $ 50.000.—, representado por acciones de un peso. — Las acciones son ordinarias al portador. — Directorio: Entre 2 y 9 miembros, por 3 años. — Síndico: Dura 3 años. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio. — Presidente: Eduardo Luis Garófalo. — Vicepresidente: Ana Burman de Eidelman. — Síndico titular: Ricardo Luis Wilkis. — Suplente: José Rabinovich. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, individualmente. — E|l.: representado por acciones de un peso — Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.5|7 Nº 32.699 v.5|7 77

Cabumen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriznate, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 30 de setiembre de 1976 y Complementaria de fecha 20 de diciembre de 1976. — Nombre de los componentes: Alejandro Menéndez Prendez, soltero, de nacionalidad argentino naturalizado, ingeniero agrónomo, nacido el 2 de noviembre de 1919, en Chile, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4565.037, y se domicilia en la calle Lavalle 547, piso 6º, oficina 50, de esta ciudad; doña María Eugenia Irribarra, de nacionalidad chilena, soltera, quien posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.501.116, nacida el 31 de julio de 1943, ama de casa, domiciliada en la calle Paraná 945, piso 2º de esta Ciudad; don Guillermo José Sáenz Valiente, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1924, de profesión martillero, quien posee Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 4.212.462, y se domicilia en la Avenida del Libertador número 750, de esta ciudad, y don Luis Tito Caffarini, argentino, casado, quien posee Libreta de Enrolamiento Matrícula Nº 4.504.041, domiciliado en la calle Cerrito 1236, de esta ciudad, así como de que concurren por sus propios derechos excepto el señor Caffarini, quien lo hace en nombre y representación de su esposa doña Gabriela Balint de Caffarini, casada, argentina naturalizada, nacida el 14 de setiembre de 1925, ama de casa, quien posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.729.620, y se domicilia en la calle Cerrito 1236, de esta ciudad, en mérito al poder general recíproco que con facultades suficientes para el acto, se otorgaron el 3 de setiembre de 1976, ante el escribano don Jorge E. Esponda. — Denominación: "CABUMEN S. A.". — Domicilio: Tiene domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Posadas 1257, planta baja. — Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa y|o permuta, construcción, subdivisión en propiedad horizontal, explotación, arrendamiento, administración, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, así como la constitución de cualquier clase de gravamen sobre los mismos y mandatos. — Desempeñar toda clase de representaciones, comisiones y mandatos, sean civiles o comerciales, constituirse en mandataria y administrar toda clase de bienes y negocios de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Un millón de pesos representado por diez mil acciones de pesos cien valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones, ordinarias al portador. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. — En esa forma obliga a la sociedad en cualquier acto societario. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea, también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Ingeniero: Alejandro Menéndez Prendez. Vicepresidente: Sr. Guillermo José Sáenz Valiente. — Directores Titulares: Señor Enrique Luis Bullrich, Sr. José Mateo de Acosta y a doña María Eugenia Irribarra. — Síndico Titular: Señor Oscar Felipe Fidanza. — Síndico Suplente: Sr. Juan Luis de la Cruz Gallardo. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 5 de abril de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.562. — Raspado: facultades — Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.5|7 Nº 31.214 v.5|7|77

Equipo Técnico Asociado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de abril de 1977, pasada al folio 1.461, ante el escribano Alejandro N. Roca, Registro 585 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "Equipo Técnico Asociado, S. A.". — "Socios: Alberto Aceguinolaza, argentino, soltero, nacido el 21 de mayo de 1946, ingeniero electromecánico, libreta de enrolamiento número 4.544.082, Avenida Pueyrredón 1950, Capital Federal; José María García Calvo, argentino, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1945, ingeniero electromecánico, libreta de enrolamiento número 4.544.027, Canning 2881, piso 5º, A, Capital; Ernesto Ramón Longobardi, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1928, ingeniero civil, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.451.950, Juncal número 1636, piso 5º, A, Capital; y Jorge Eduardo Pasman, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1946, ingeniero electromecánico, libreta de enrolamiento Nº 4.540.213, O'Higgins 2244, piso 3º, Capital. — Denominación: "EQUIPO TECNICO ASOCIADO, S. A.". — Domicilio social: Avda. Pueyrredón 1950, planta baja, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) A la realización de estudios, proyectos y supervisión, coordinación y dirección de obras de ingeniería, ya sean portuarias, viales, energéticas, hidráulicas, mecánicas, eléctricas, proyectos industriales y de transporte e ingeniería urbana y rural. — b) Servicios técnicos, control de calidad, ensayos, desarrollo de productos y procesos, planes de desarrollo, programas de industrialización, estudios de factibilidad, estudios de mercado, investigación operativa, procesamiento de datos, de stock, de comercialización, de administración, de control, sistemas de información, control de gestión. — Los servicios enunciados en los apartados precedentes serán prestados por profesionales con título habilitante, cuando, en razón de la materia de los mismos, las leyes así lo exijan. — A dichos fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — Capital social: $ 1.000.000.—. — Acciones ordinarias, al portador. — Composición de los órganos de Administración y fiscalización: Directorio de dos a siete miembros con mandato por un año. — Presidente: Ernesto Ramón Longobardi; vicepresidente: José María García Calvo; síndico titular: Alberto Lardies; síndico suplente: Héctor Carlos Donegana. — Duración: 1 año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 16 de mayo de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.207. — E|L.: plazo: 99 años, a partir de su inscripción. Vale. — S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e. 5|7 Nº 31.166 v. 5|7|77

Diglo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Néstor Reig, argentino, de 29 años, casado en primeras nupcias con Gloria Inés Armesto, Lib. Enrolamiento 7.610.050, ingeniero químico, domiciliado en Avenida de los Incas 3948, 2º piso, departamento A, Capital Federal. — Gloria Inés Armesto de Reig, argentina, de 27 años, casada en primeras nupcias con Antonio Néstor Reig, L. C. 6.187.633, comerciante, domiciliado en Avenida de los Incas 3948, 2º piso "A", Capital Federal; y don Ricardo Osvaldo Reig, argentino, de 40 años, casado en primeras nupcias con Nancy Adriana Calvo, L. E. 4.170.483, comerciante, domiciliado en Gualeguaychú 144, Capital Federal. — Fecha de escritura 19 otcubre 1976. — Razón Social: DIGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Avenida de los Incas 3948, segundo piso "A", Capital Federal. — Objeto: a) Comercialización de productos químicos de uso habitual en galvanotecnia, su importación y exportación; b) Realización de trabajos de galvanoplastia para sí o para terceros; c) Asesoramiento técnico para plantas de galvanoplastia nuevas o existentes. — — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Quinientos mil pesos, representado por 50.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Antonio Néstor Reig. — Vicepresidente: Gloria Inés Armesto de Reig. — Vocal: Ricardo Osvaldo Reig. — Síndico titular: Contador Angel Orlando Arfilli. — Síndico suplente: Contador Enrique Julio Medlam. — Los directores duran en su mandato tres años, y los síndicos un año. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 10 $ c|u. 5 votos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e.5|7 Nº 32.607 v.5|7|77

NH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aquiles Santiago López, argentino, casado, ncaido el 4|9|1928, L. E. 4.241.058, comreciante, domiciliado en Zapata 387, 4º piso, dto. 25, Capital Federal; Roberto Elías Chaker, argentino, soltero, nacido el 19 de julio de 1941, D. N. I. 6.895.920, comerciante, domiciliado en San Martín 4026, Florida, Buenos Aires; Alicia Cristina López, argentina, soltera, nacida el 14 de setiembre de 1953, D. N. I. número 10.795.715, estudiante, domiciliada en Avda. Libertador 2785, piso 9º, Departamento "A", Olivos, Bs. As.; Manuel Nicolás Sánchez, argentino, soltero, nacido el 7 de marzo de 1930, L. E. 4.061.322, comerciante, domiciliado en Berthelot 3339, Capital Federal. — Fecha de los instrumentos constitutivos: 13 de diciembre de 1976 y 10 de febrero de 1977. — Razón social: "N H, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Gallo 1455, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, productos alimenticios y demás bienes destinados al ramo gastronómico, así como también la explotación de restaurantes, salones de fiestas, confiterías, bares y copetines al paso. — Toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Seiscientos mil pesos, dividido en acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Mandatos por tres años. — Presidente: Aquiles Santiago López; vicepresidente: Roberto Elías Chaker. — Síndico titular: doctor Rubén Antonio Victorio Caviglia. — Suplente: Dr. Ricardo Roberto Ulbrich. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.614, de fecha 12 de abril de 1977. — Representación: Presidente o vicepresidente, que actúan indistintamente. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, cinco votos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e. 5|7 Nº 31.188 v. 5|7|77

Torrecita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás Regalado, soltero, argentino, de 54 años de edad, contratista, L. E. 1.242.187, domiciliado en San Martín 423; Néstor Orlando Vicente, soltero, argentino, 31 años, contratista, Lib. Enr. 5.256.322, domiciliado en Rivadavia 302; José Aureano, casado, argentino, 61 años, agricultor, L. E. 1.226.861, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 564; Manuel Sánchez, casado, argentino, de 49 años, agricultor, L. E. 5.228.644, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 304; Matías Rubén Elizondo, casado, argentino, de 56 años de edad, agricultor, L. E. 1.235.154, domiciliado en San Martín 423; José Néstor Escudero, casado, argentino, de 39 años de edad, agricultor, L. E. 5.246.104, domiciliado en San Martín 645; Héctor Edberto Elizondo, casado, argentino, de 52 años de edad, agricultor, L. E. 1.245.267, domiciliado en San Martín 423; Agustín Pedruelo, casado, argentino, de 52 años de edad, agricultor, L. E. 1.246.221, domiciliado en San Martín 423; Alfredo Martín, casado, argentino, de 55 años de edad, agricultor, L. E. 1.240.211, domiciliado en San Martín 423; José María Aureano, casado, argentino, de 29 años de edad, comerciante, L. E. 5.256.383, domiciliado en San Martín 423; Antonio Inocencio Lozano, soltero, argentino, de 72 años de edad, agricultor, L. E. 1.186.701, domiciliado en San Martín 423. — Todos vecinos de la ciudad de Urdampilleta. — Juan José Porta, casado, argentino, de 37 años de edad, comerciante, Lib. Enr. 5.248.331, domiciliado en Mitre 374; Aníbal Rogelio Parada, casado, argentino, de 35 años de edad, comerciante, Lib. Enr. 5.251.364, domiciliado en Ignacio Rivas 435; Enrique Alfonso Hermenegildo Cusco, casado, español, de 66 años de edad, agricultor, C. I. 26.436, domiciliado en Viamonte 133, todos vecinos de la ciudad de Bolívar. — Roberto José Lalanne, casado, argentino, de 38 años de edad, abogado, L. E. 4.279.886, domiciliado en Coronel Suárez 2924, de la ciudad de Olavarría; José Alberto Basso, casado, argen-

tino, de 35 años de edad, agricultor, L. E. 5.035.949, domiciliado en la calle Balcarce 350 de la ciudad de Pehuajó. — Todos los comparecientes son vecinos de la provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 14 de abril de 1977 y complementaria de fecha 26 de mayo de 1977, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "TORRECITA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Monroe 2781, 2º piso, departamento 15, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de ganado y animales de granja, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies de cereales y vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos, la forestación de bosques naturales y la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos, y zonas aptas para la explotación forestal, la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos, cereales y productos de la explotación ganadera, agrícola y forestal antedicha. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este estatuto. — Plazo de duración: La duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 5.000.000, representado por 5.000.000 acciones de un peso, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por dos años. — Presidente: Matías Rubén Elizondo. — Vicepresidente: Enrique Alfonso Hermenegildo Cusco. — Directores: Héctor Edberto Elizondo, Agustín Pedruelo, José María Aureano. — Directores Suplentes: Juan Angel Porta, José Aureano. — Síndico titular: Roberto José Lalanne. — Síndico suplente: Jorge Raúl Ruiz. — Representación Legal: Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.300 e.5|7 Nº 31.094 v.5|7|77

Acopex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Esther Mugueta de Arizu, española, C.I. Policía Federal 1.899.791, nacida el 5 de febrero de 1916, casada, comerciante; Ambrosio Arizu, argentino, C. I. Policía Federal 1.756.642, nacido el 16 de febrero de 1904, casado, industrial; María Inés Arizu de Groppa, argentina, nacida el 10 de abril de 1944, C.I. Policía Federal 3.492.141, casada, médica; Carlos Miguel Arizu, argentino, C.I. Policía Federal 4.408.197, contador y licenciado en administración de empresas, soltero, nacido el 16 de febrero de 1947; Alberto Miguel Arizu, argentino, C.I. Policía Federal 4.408.196, ingeniero agrónomo, soltero, nacido el 12 de setiembre de 1948; Beatriz Alicia Arizu, argentina, nacida el 3 de agosto de 1950, C.I. 5.229.825, egresada en computación científica, soltera; Jorge Miguel Arizu, argentino, C.I. de la Policía Federal 5.229.826, nacido el 30 de junio de 1952, estudiante de ingeniería, soltero. Todos domiciliados en la calle Andrés Ferreyra 3715, de la localidad de la Lucila, Provincia de Buenos Aires; Gerardo Antonio Benigno Gonzalo, argentino, viudo, Documento Nacional de Identidad 590.303, contador, nacido el 16 de noviembre de 1915, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 592, piso 7º, Capital Federal — Dena Ona Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 7º, Capital Federal. — Por escritura de fecha 17 de diciembre de 1976, ante el escribano Fernando Raúl Mitjans, se constituyó la sociedad "ACOPEX SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 268, piso duodécimo, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante el procesamiento primario de toda clase de productos agropecuarios, forestales, de granja u hortícolas, pudiendo al efecto instalar molinos, silos, mataderos, frigoríficos, aserraderos, plantas de envasado y cualquier otro tipo de establecimiento apto para estos propósitos; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, almacenamiento, transporte y distribución de cereales, oleaginosos, legumbres, hortalizas, fibras naturales, maderas, ganado en pie o faenado y de los productos obtenidos en los procesos primarios referidos en el apartado precedente; c) Explotación de establecimientos agropecuarios, forestales, de granja, hortícolas y apícolas; d) Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y modelos y procedimientos industriales, relativos a las actividades enunciadas en los apartados precedentes; e) Mandatos y representaciones comerciales y civiles. A efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por un millón de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Presidente: María Esther Mugueta de Arizu; Vicepresidente: Ambrosio Arizu; Vocales: Carlos Miguel Arizu, Alberto Miguel Arizu y Gerardo A. B. Gonzalo. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: María Cristina Máxima Tacchi de Perdomo; Síndico suplente: Jorge Luis Perdomo. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: objeto, Vicepresidente. Todo vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300 e.5|7 Nº 31.035 v.5|7|77

Nisan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA del 15 de octubre de 1976, transcriptas en la escritura Nº 201 otorgada en Bs. As. en el Registro Nº 44 a cargo de la escribana Lucrecia Gras Goyena, aprobada por Res. I. G. P. J. Nº 0080, del 4-1-77, comparece en nombre y representación de "Nisan", Sociedad Anónima, Cosme Salvatore, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º-7-30, L. E. 4.803.305, domiciliado en Avda. Mitre 1829, Avellaneda, Pvcia. Bs. As. y dice: Que viene a dejar aumentado el capital social a la suma de un millón de pesos. — Emitiendo ochenta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción y reformar los Artículos Uno, Tres y Cuatro del Estatuto Social, los que tendrán la siguiente redacción: Art. 1º: La sociedad se denomina "NISAN", SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As., actualmente en la calle Suipacha 612, piso 1º, Dto. "F". — Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compraventa, comercialización y distribución de productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. — Importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación, producción e industrialización de productos y subproductos relativos a la industria textil, principalmente todo tipo de tejido de lana, algodón, nylon y cualquier otro tipo de fibra o hilado y de prendas de vestir. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía y otorgar fianzas y|o avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y permuta, construcción de obras públicas o civiles, explotación y arrendamiento y administración de bienes inmuebles y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º: El Capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550 y se abonará el sellado de ley en oportunidad de elevarse dicho aumento a escritura pública. — La asamblea autoriza a la Presidencia para realizar todas las gestiones necesarias incluso suscribir las escrituras públicas correspondientes, para llevar a su concreción lo resuelto por la presente Asamblea, otorgándose incluso poder especial, para introducir reformas de forma y de fondo en el estatuto social, firmar las escrituras públicas pertinentes, realizar todas las gestiones ante la I. G. P. J., Registro Público de Comercio y toda otra repartición. — Enmendado: Sociedad Anónima — Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.700 e.5|7 Nº 31.127 v.5|7|77

Don Reinaldo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 1º de diciembre de 1976, pasada ante el Registro Nº 12 de esta Capital, por resolución Nº 0362, del 17 de enero de 1977, el señor Inspector General de Personas Jurídicas aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "DON REINALDO, SOCIEDAD ANONIMA" de los Artículos 4º y 11º sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 1976, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de setecientos mil pesos, representados por setecientas mil Acciones Ordinarias, al portador con cinco votos, valor nominal de un peso cada una. — Por resolución de la Asamblea de Accionistas, celebrada el día 20 de octubre de 1976, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley Nº 19.550, el capital ha sido elevado a la suma de seis millones de pesos representado por acciones ordinarias, al portador, valor nominal de un peso cada una, con derecho a cinco votos cada acción, cuya forma y condiciones de pago se delega en el directorio. — Artículo 11: Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán citadas, en Primera Convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, durante cinco días con 25 de anticipación, a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios por tres días con quince de anticipación, salvo el caso de Asamblea unánime, en las condiciones que establece el artículo 237 de la ley 19.550. — Todo Accionista podrá hacerse representar mediante carta poder en la forma determinada por la ley 19.550|72. — Las Asambleas Generales solicitadas por los accionistas que representen una vigésima parte, por lo menos, del capital social serán convocadas por el directorio o el síndico, para celebrarse dentro de los treinta días de recibirse la solicitud. — Testado: General. No vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900 e.5|7 Nº 32.597 v.5|7|77

Ciedma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Leiva, de 24 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón 449, piso octavo, departamento "E", Capital, con Libreta de Enrolamiento 8.576.764; Oscar Alfredo Rodulfo, de 26 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bullrich 753, Claypole, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Libreta de Enrolamiento 8.108.349, y Miguel Angel Sottanis, de 25 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bandera 1340, Claypole, Provincia de Bs. Aires, con Cédula de Identidad 6.636.204. — Fecha de la escritura constitutiva: 9 de agosto de 1976, y 13 de enero de 1977. — Denominación: CIEDMA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada con terceros, la compraventa, negociación, importación y exportación y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados en la rama textil. Industriales: Industrialización, producción, elaboración, transformación de productos y subproductos relacionados con la industria y la confección en la rama textil. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Jorge Alberto Leiva; Vicepresidente: Oscar Alfredo Rodulfo; Vocal titular: Miguel Angel Sottanis; Síndico titular: contador Guillermo Daniel Groenwold y José Luis Mancuso como suplente. Duración de los respectivos mandatos: un año. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, de un voto, al portador.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400 e.5|7 Nº 31.046 v.5|7|77

Sivadi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero, soltero, argentino, de 57 años, comerciante, con C.I. 3.316.419, domiciliado en Zelada 6038 y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, argentina, casada, de 43 años, comerciante, con C.I. Nº 5.670.453, domiciliada en Belgrano 3758, piso 9º, ambos Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 4|3|77. 3) Razón Social: "SIVADI S.A." 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. 5) Objeto: Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración, importación, exportación y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases [illegible], venta y acopio de cereales. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: 30.000 pesos en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, José Juan Agripino Asero. Síndico titular, Roberto Pereira; Síndico suplente, Dr. Juan Sebastián López. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de Ejercicios: 31 de octubre de cada año. — S|R.: de Entidades Financieras: Vale. — Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300.— e.5|7 Nº 32.773 v.5|7|77

Gerónimo E. Sala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disopisición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 6 de octubre de 1976, pasada ante el escribano Juan Carlos Ponce y Trejo de Capital Federal, al folio 1.287 y número 558 del Registro 578, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Gerónimo Emiliano Sala, nacido el 1º de abril de 1912, casado con María Luisa Pérez, argentino, comerciante, domicilio real calle Libertad 731, de Salto, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 0.925.9 .; María Luisa Pérez de Sala, nacida el 21 de febrero de 1920, casada en primeras nupcias con Gerónimo Emiliano Sala, argentina, comerciante, domicilio real Libertad 731, de Salto, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 2.660.539; Juan Carlos Sala, nacido el 11 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Mirta Bonifacia Verdoljak, argentino, comerciante, domicilio Montes de Oca 574, 9º piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.699.178; Mirta Bonifacia Verdoljak de Sala, nacida el 10 de febrero 1950, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Sala, argentina, profesora de Matemáticas y Cosmografía, domiciliada Montes de Oca 574, noveno piso, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 6.200.852; Arturo Oscar Amallo, nacido el 24 de diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Elda Beatriz Sala, argentino, agrimensor, domiciliado Avda. Montes de Oca 574, noveno piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.138.734 y Elda Beatriz Sala de Amallo, nacida el 10 de setiembre 1944, casada en primeras nupcias con Arturo Oscar Amallo, argentina, perita mercantil, domiciliada en Avenida Montes de Oca 574, noveno piso, Capital Federal, Libreta Cívica 4.565.360. Razón social: "GERONIMO E. SALA", SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Avenida Montes de Oca 574, 9º piso, Capital Federal. Plazo: 50 años contados desde su inscripción. Objeto social: a) Industriales: Todo trabajo de mecánica en automotores, taller de reparación de motores en general; b) Comerciales: Transporte de carga de cualquier naturaleza dentro del país, compra y venta, representaciones y consignaciones de repuestos para automotores en general, cualquiera sea su característica u origen, de artículos rurales y|o para la industria vial, sean ellos nacionales o importados, adquiridos o encomendados a terceros; c) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera, forestal y|o avícola, cría de ganado de todo tipo o especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza, compraventa de haciendas, cereales, productos forestales. d) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos incluso los afectados a la Ley 13.512, construcción de obras viales en general. Capital: $ 600.000, representado por 600 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 miembros con mandato por 3 años. Directorio siguiente: Presidente, Gerónimo Emiliano Sala; Vicepresidente, Elda Beatriz Sala de Amallo. Organo fiscalizador: Síndico titular, doctor en Ciencias Económicas Pascual Crapanzano; Síndico suplente, doctor en Leyes Pompeo Pascual Crapanzano. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Las acciones emitidas son al portador de un voto. — Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.5|7 Nº 32.769 v.5|7|77

Kfar-Cadar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primrea Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Emilio Antonio Casal, de 55 años, divorciado, argentino, arquitecto, Quintana 2017, Martínez, L. E. número 1.731.235. — Alicia Inés Dari Larguía, de 53 años, divorciada, argentina, ama de casa, Quintana 2017, Martínez, C. I. Nº 1.729.618. — Fecha constitución: 17 de diciembre de 1976. — Complementaria del 11 de marzo de 1977. — Denominación' KFAR - CADAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio, San Martín 575, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades. — a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, tambos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas ganaderas. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades y a personas a fin de concretar operaciones, realizar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 4.000.000.—, representado por 40.000 acciones de $ 100.— cada una, las que pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración, está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Presidente: Jorge Emilio Antonio Casal; Vicepresidente: Alicia Inés Dari Larguía. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Dr. Nicanor Ernesto Costa Méndez y Síndico suplente, Carlos Alberto Marino. — Cierre ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Fecha de aprobación: 2 de junio de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 2546. — Entrelíneas: Complementaria del 11 de marzo de 1977. Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio E. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.5|7 Nº 32.777 v.5|7|77

Salabén

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, IMPORTADORA
Y EXPORTADORA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Isaac Jorge Bendayan, argentino, de 46 años, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2414, piso 13º, departamento 72, Capital Federal, comerciante, L.E. Nº 5.352.103; Jorge Salvador Salama Bendayan, venezolano, de 26 años, casado en primeras nupcias con Sarita Jurist Berustein, domiciliado en Gurruchaga 872, piso 1º, departamento "C", Capital Federal, comerciante, C.I. P.F. Nº 6.536.248. — 2º) Fecha de constitución: 11 de febrero de 1977. — 3º) Razón social o denominación: SALABEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — 4º) Domicilio social: Tucumán 1429, 8º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización al por mayor y menor y a la importación y exportación de toda clase de mercaderías, artículos y materiales relacionados con deportes, juguetería, ropa deportiva y marroquinería en general. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias con derecho de uno a cinco votos de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. Presidente: Jorge Salvador Salama Bendayan; Vicepresidente: Isaac Jorge Bendayan; Organo fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Pedrazza; Síndico suplente: Enrique Marcos Salama. — 9º) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.5|7 Nº 32.810 v.5|7|77

Ray

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Alfredo Serafín Bagalio, argentino, casado, 72 años, profesor, L.E. 902.332, domiciliado en Lautaro 1183, Capital Federal; Jorge Alberto Oubiña, argentino, casado, 62 años, arquitecto, L.E. 261.950, domiciliado en Cerrito 260, Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 13 de setiembre de 1976 y modificaciones del 25 de octubre de 1976 y 7 de febrero de 1977. — 3) Denominación: RAY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Cerrito 260, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada en sociedad por acciones, las siguientes operaciones: a) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales de pavimentación, sanitarios, de urbanización, eléctricos, hidráulicos, ferroviarios, arquitectónicos, de usinas, central térmicas y nucleares, embalses, diques, canales, rutas, calle perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios e instalaciones industriales, planes colectivos de viviendas, departamentos y casas, trabajos de mensura y relevamientos topográficos y en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva; b) Industriales: Elaborar, fabricar materiales para la construcción, actuar como importadora o exportadora de los mismos o como distribuidora, agente o representante comercial; c) Comerciales: Comprar, vender, locar o permutar toda clase de productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculados con la actividad constructiva; d) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar o administrar inmuebles urbanos o rurales, pudiendo inclusive realizar a los efectos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, así como también planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos o planos de colonización; e) Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras por el aporte, asociación o inversión de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; f) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 75 años, a contar desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 2.000.000. representado por 2.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son al portador, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 10 miembros, mandato 3 años. Presidente: Alfredo Serafín Bagalio; Vicepresidente: Jorge Alberto Oubiña; Síndico titular: Carlos Alberto Jesús Díaz; suplente: José Francisco Cervini. — 9) Organización de la representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre eercicio: 31 de diciembre de Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: edicto, Serafín, colonización. Valen. — Testado: organización de la representación. No vale. Sobrerraspado: 25. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.5|7 Nº 32.846 v.5|7|77

Rodo Hogar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instandia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Cuiña, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1928, con Cédula de Identidad de Policía Federal 2.738.422, comerciante, casado en primeras nupcias con Irma Leonilda Ferrini; Rodolfo Héctor Cuiña, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1954, Cédula de Identidad de Policía Federal 7.234.635, comerciante, soltero, e Irma Leonilda Ferrini de Cuiña, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1926, Cédula de Identidad de Policía Federal 8.065.914, comerciante, casada en primeras nupcias con Rodolfo Cuiña, todos domiciliados en la calle Cochabamba 3651, de esta ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de marzo de 1977. — 3) Razón social o denominación: "RODO HOGAR S.A.". — 4) Domicilio legal: José María Moreno 1929, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación y negociación en el mercado interno y externo de artículos eléctricos, cocinas, calefones, estufas, lavarropas, ventiladores, acondicionadores de aires, heladeras y todo artefacto para el confort del hogar y de oficinas; artículos de adorno y de bazar. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones; b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, edificación y administración de inmuebles urbanos y rurales; su fraccionamiento y cualquier tipo de explotación de bienes raíces, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal; c) La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles; el otorgamiento, cesión, transferencia, descuento de prendas —con o sin registro—, hipotecas y demás derechos reales; operaciones de crédito con garantía o sin ella; la compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitidas por las disposiciones en vigor, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que implique el concurso público; d) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — 7) Capital social: Dos millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, número de miembros y duración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo Presidente Rodolfo Cuiña, Vicepresidente Rodolfo Héctor Cuiña y Director titular Irma Leonilda Ferrini de Cuiña. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, nombrándose además un suplente de éste y durarán un año en el ejercicio de sus mandatos; siendo Síndico titular Ricardo Rafael Guride, argentino, casado, de 30 años, contador público nacional, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.846.811, y Síndico suplente María Susana López, argentina, casada, contadora, de 26 años, Libreta Cívica 6.409.219, ambos domiciliados en la calle Juan María Gutiérrez 2700, segundo piso "B", de esta ciudad. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y Vicepresidente en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias, al portador y de un voto por acción. — Entrelíneas: a contar desde su inscripción, representado por acciones ordinarias al portador. Valen.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600 e.5|7 Nº 32.826 v.5|7|77

Zolezzi Pablo Juan y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO SEGUN escritura de fecha 24|1|1977, Registro 307, Capital. — Pablo Juan Zolezzi, casado, nacido el 30|6 de 1933, argentino, comerciante, C.I. 3.377.662, Avda. del Libertador 542, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Mabel Elsa Sánchez de Zolezzi, casada, nacida el 5|11|1933, argentina, comerciante, C.I. 3.588.716, igual domicilio. — "ZOLEZZI PABLO JUAN Y ASOCIADOS S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Campana 711. — Plazo de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción. — Objeto: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación, distribución u otra forma de negociación de repuestos y accesorios de automotores, aparatos emisores y reproductores de radiodifusión y televisión, aparatos de registro y reproducción de sonido, así como todos los equipos, accesorios, repuestos, soportes de sonido y demás elementos necesarios y vinculados para el funcionamiento de los mismos. — Capital: Trescientos mil pesos, acciones de $ 10 al portador, clase "A", 5 votos ordinarias; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 5, por un año. — Representación: Presidente y Vicepresidente individualmente. — Ejercicio: El 30 de setiembre. — Presidente: Pablo Juan Zolezzi; Vicepresidente: Mabel Elsa Sánchez de Zolezzi; por un año. Síndico suplente: Luis Oscar Vittori; Síndico titular: a Antonio Jorge Grillo. — Sobrerraspado: suplente; Síndico. Valen.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. —

$ 2.000 e.5|7 Nº 32.811 v.5|7|77

Vicente Soto y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "Vicente Soto y Asociados Sociedad Anónima". — Escritura número ochocientos sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los siguientes señores: Don Carlos Alberto Ferraro, de veinticuatro años, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Once de Setiembre 1161, piso 7º, departamento H, San Fernando, con documento de identidad libreta de enrolamiento número 8.522.735; don Vicente Soto, de treinta años, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chile 310, Beccar, documento de identidad libreta de enrolamiento número 8.252.327; don Luis Antonio Sebastia, de treinta y siete años, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Primera Junta 1080, San Isidro, con documento de identidad libreta de enrolamiento número 4.569.497, y don Eduardo José Basagaña, de cuarenta y

cinco años, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Lavalle 1527, piso 5º, Capital Federal, documento de identidad libreta de enrolamiento número 407.304, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto: Primero: La sociedad se denomina: "VICENTE SOTO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA"; tiene su domicilio legal en calle Uruguay número 627, piso 5º, departamento "L", de la Capital Federal. — Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero. — Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación exportación, representación, comisión, consignación y distribución de embarcaciones, motocicletas y artículos para el deporte; así como también la expoltación de licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos de los mismos. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, loteo, urbanización, explotación, arrendamiento y administración y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías real, a corto o largo plazo, compra-venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio de cualquiera de las modalidades existentes y todas otras operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes con la exclusión de las comprendidas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y cualquier otra que requiere concurso público. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, venta y permuta de tierras, estancias, campos, fincas, establecimiento para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotación agrícola ganadera. — Capital: 2.000.000, elevable al quíntuplo. — Administración: Mínimo 3, máximo 6, por 2 años. — Representación: Presidente y en caso de ausencia al Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por 2 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Persidente: Vicente Soto; Vicepresidente: Antonio Sebastia; Vocales: Eduardo Basagaña y Carlos Alberto Ferraro; Síndico titular: Héctor Luis Peredo, Contador Público, argentino, casado, Lib. Enr. 4.537.987, domiciliado en 3 de Febrero 3370, Victoria, provincia de Buenos Aires; Suplente: Pedro Alejandro Basualdo, argentino, casado, L. E. 4.438.429, domiciliado en Paseo Colón 524, Capital, Contador Público. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de un voto y valor nominal cien pesos cada una. — El presente estatuto resulta de la escritura número ochocientos sesenta y cuatro del 13|12|1976, ante el escribano a cargo del Registro 87 de la Capital Federal. — E|Líneas: o dos directores, en forma conjunta. Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.000.— e.5|7 Nº 32.829 v.5|7|77

Romatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Alejandro Glaubach, argentino, casado, de 30 años, arquitecto, cédula de identidad de Policía Federal 5.564.063, domiciliado en Pasteur 278, 4º piso, de esta Ciudad; Mario Pablo Luis Santocono, argentino, casado, de 31 años, comerciante, cédula de identidad de Policía Federal 5.633.863, domiciliado en la calle Mendoza 2654, piso 3º, departamento 5, de esta Ciudad; Marta Trigo de Glaubach, argentina, casada, de 26 años, comerciante, cédula de identidad de Policía Federal 5.317.658, domiciliada en Pasteur 278, 4º piso, de esta Ciudad, y Miriam Cymlich de Santocono, argentina, casada, de 31 años, comerciante, cédula de identidad de Policía Federal 4.277.713, domiciliada en la calle Mendoza 2654, piso 3º, departamento 5, de esta Ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de enero de 1977. — 3) Razón social o denominación: "ROMATEX SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Pasteur 274, planta baja, de esta Ciudad. — 5) Objeto social: Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, comisiones, consignaciones, importación y exportación de prendas para vestir para hombres, mujeres y niños. — Industriales: La exportación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lanas, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería textil. — Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — Número de miembros y duración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de quince con mandato por un año, siendo Presidente Roberto Alejandro Glaubach; Vicepresidente: Mario Pablo Luis Santocono; Directores titulares: Miriam Cymlich de Santocono y Marta Trigo de Glaubach y director suplente: Alicia Bello de Peduto Pardo, argentina, casada, de 26 años, comerciante, libreta cívica 6.551.165, domiciliada en Besares 4025 de esta Ciudad. — El órgano fiscalizador está compuesto por un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, siendo síndico titular: Luis Fajnwaks, argentino, casado, de 39 años, Contador Público Nacional, cédula de identidad de Policía Federal 3.912.693, y síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky, argentino, casado, de 33 años, Contador Público Nacional, cédula de identidad de Policía Federal 5.155.184, ambos domiciliados en Alsina 1450, 5º piso, de esta Ciudad. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias al portador y de cinco votos por acción.

Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700.— e.5|7 Nº 32.827 v.5|7|77

Jacobo Furman

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Públicas del 11|8|76 y sus complementarias del 27|10|76 y 9|3|77; Jacobo Furman, argentino naturalizado, de 70 años, comerciante, casado, C. I. 1.410.030, Pol. Fed., domiciliado en Pasteur 644, Adolfo Furman, argentino, 39 años, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 2.296.736, Pol. Federal, domiciliado en Tucumán 2370 y Max Tabacznik, argentino, de 40 años, casado, comerciante, C. I. Nº 3.757.827, Policía Federal, domiciliado en Aguirre Nº 741, todos de Capital Federal, constituyeron JACOBO FURMAN, SOCIEDAD ANONIMA, que tiene domicilio en Tucumán Nº 2370, Buenos Aires. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, venta, compra, distribución, consignación, importación y exportación de productos elaborados o semielaborados con tejidos de punto, especialmente, de prendas de vestir. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de pesos 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y de un voto por acción. — La administración está a cargo de un directorio con un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. — Presidente: Adolfo Furman. — Vicepresidente: Jacobo Furman. — Director: Max Tabacznik. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año, Contador Público Nacional Dr. Abraham Liberson y síndico suplente: Contadora Pública Nacional Berta Liliana Kraves. — La representación legal corresponde al Presidente. — Los dos directores restantes en forma conjunta también representan la sociedad. — El ejercicio cierra el 30 de junio.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e. 5|7 Nº 32.752 v. 5|7|77

Larrandart y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Domingo Larrandart, de 60 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Uriburu 475, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 1.496.277; Beltrán Hipólito Larrandart, de 57 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Italia 998, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 3.232.493; María Clara Leticia Macera de Larrandart, de 59 años, casada, argentina, ama de casa, domicilio: Uriburu 475, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 4.320.484; Mraia Graciela Larrandart de Alonso, de 32 años, casada, argentina, ama de casa, domicilio: Uriburu 475, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 4.797.019; Ana Lía Larrandart, de 25 años, soltera, argentina, ama de casa, domicilio: Uriburu 475, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 10.110.120; María Elida Larrandart, de 20 años, soltera, argentina, ama de casa, domicilio: Uriburu 475, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 12.801.155; Lidia Susana Larrandart, de 21 años, soltera, argentina, estudiante, domicilio: Italia 998, Tigre, Documento Nacional de Identidad 11.928.226; Eduardo Salvador Alonso, de 35 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Uriburu 475, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.580.034 y Miguel Angel Vela Lara, de 34 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Enciso 849, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.594.627. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de marzo de 1977. — Razón social: "LARRANDART Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la sociedad: Lima 265. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros operaciones de compraventa, permuta, importación, exportación de toda clase de automotores, maquinarias o implementos para el agro y los respuestos, accesorios y cuantos elementos afines o accesorios para los mismos existieren en el comercio. — La sociedad también ejercerá representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el negocio de automotores y de productos del agro. — Asimismo explotará talleres destinados al mantenimiento, reparación y|o modificación de toda clase de vehículos y máquinas. — La sociedad realizará operaciones de préstamos, destinados a la financiación de sus propias actividades y como medio idóneo para lograr la realización de su objeto. — Podrá participar además en el capital de otras sociedades por acciones. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros, según lo fije la asamblea, con mandato por dos años. — Igual o menor número de suplentes. — Síndico titular y suplente, con mandato por dos años. — Represetnación social: Corresponde al Presidente o dos directores en conjunto. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500 e. 5|7 Nº 32.747 v. 5|7|77

Compañía Frutícola del Norte

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y Adecuación de Estatutos a la Ley Nº 19.550 y Aumento de Capital Social. Fecha de instrumento de la Reforma: 26 de octubre de 1976 Razón Social o denominación de la Sociedad: "COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA". Domicilio de la Sociedad: Carlos Pellegrini Nº 27, 2º piso, "K", Capital Federal. Objeto Social: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compraventa, remate, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el punto b) y c). b) Agropecuarias: por la explotacin de la ganadería, la agricultura, la forestación, y fruticultura. c) Inmobiliarias: por la compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. d) Financieras: por el importe y|o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, otorgar y recibir todo tipo de garantías, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías admitidas por Ley, administración y negociación de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. e) Industriales: por la extracción, elaboración, transformación y fraccionamiento de los frutos, productos, subproductos y demás bienes relativos a las industrias frutícola, y de la alimentación vegetal. f) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general". Plazo de duración: su duración es de 90 años contados desde el 30 de noviembre de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 5.000.000.— (cinco millones de pesos) representado por 50.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. Composición del órgano administrativo y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente y en forma individual. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550 y Aumento del Capital Social: Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2151 del 13 de mayo de 1977. Asamblea de fecha 11 de octubre de 1976.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e.5|7 Nº 32.772 v.5|7|77

Neonivel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad "NEONIVEL S. A.". — Escritura número seiscientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano público nacional Alberto Jorge Garrido, titular del Registro Notarial número 141, comparecen: Rodolo Veltri, italiano, nacido el 16 de noviembre de 1941, casado, industrial, cédula de identidad número 4.998.783, domiciliado en Australia 2902, piso segundo, de esta ciudad; Adolfo Espósito, argentino naturalizado, nacido el 6 de mayo de 1929, casado, industrial, libreta de enrolamiento número 4.862.504, domiciliado en Sáenz Peña 437, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Luis Veltri, italiano, nacido el 8 de noviembre de 1940, casado, industrial, cédula de identidad número 4.998.781, domiciliado en Australia 2902, planta baja, de esta ciudad; Pierino Veltri, italiano, nacido el primero de marzo de 1915, casado, industrial, cédula de identidad número 3.704.908, domiciliado en Australia 2902, piso 1º, de esta ciudad; Agustín Roberto Díaz, argentino, nacido el 11 de febrero de 1936, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.850.084, domiciliado en Avenida Pavón 4900, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Juan Sánchez, argentino, nacido el 10 de mayo de 1941, casado, comerciante, cédula de identidad número 4.800.446, domiciliado en Garay 492, de esta ciudad; José Husain Hallar, argentino, nacido el 22 de abril de 1940, casado, comerciante, cédula ed identidad número 4.580.855, domiciliado en Río Limay 1351, de esta ciudad; Mahoma Hallar, argentino, nacido el 1º de enero de 1947, casado, arquitecto, cédula de identidad número 5.379.547, domiciliado en Río Limay 1351, de esta ciudad; Aldo Alí Husain Hallar, argentino, nacido el 17 de octubre de 1949, casado, estudiante, cédula de identidad número 6.192.632, domiciliado en Río Limay 1351, de esta ciudad; Ibrahim Hallar, argentino, nacido el 8 de enero de 1952, soltero, estudiante, documento nacional de identidad número 10.403.777, domiciliado en Río Limay 1351, de esta ciudad; Carlos Alberto Alvarez, argentino, nacido el 3 de marzo de 1952, casado, empleado, documento nacional de identidad número 10.176.664, domiciliado en Uruguay 634, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Gurini, argentino, nacido el 21 de febrero de 1952, soltero, empleado, documento nacional de identidad número 10.176.638, domiciliado en California 2852, de esta ciudad; Ricardo Orlando Pellerano, argentino, nacido el 30 de agosto de 1950, casado, empleado, cédula de identidad número 6.118.589, domiciliado en Arenales 1266, planta baja "A" (anexo), de esta ciudad; Alfonso Dante Roma, argentino, nacido el 6 de abril de 1953, casado, empleado cédula de identidad número 7.204.043, domiciliado en Humberto Primo 473, de esta ciudad; Jorge Isaac Jmelnitzky, argentino,

nacido el 11 de febrero de 1949, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 7.651.647, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 2624, de esta ciudad; Benjamín Jmelnitzky, argentino, nacido el primero de enero de 1921, casado, comerciante, cédula de identidad número 4.552.192, domiciliado en Avenida San Martín 1274, piso 3º "10", de esta ciudad; Eduardo Gregorio Jmelnitzky, argentino, nacido el 11 de junio de 1951, casado, comerciante, cédula de identidad número 5.970.701, domiciliado en Corrientes 6139, piso 3º "A", de esta ciudad; Jorge Joaquín Barbeito, argentino, nacido el 3 de octubre de 1942, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.401.659, domiciliado en Ramón L. Falcón 2335, piso 3º "A", de esta ciudad; Jorge Francisco Tarulla, argentino, nacido el 10 de junio de 1941, casado, abogado, libreta de enrolamiento número 4.374.249, domiciliado en Avenida Rivadavia 5858, de esta ciudad; Héctor Enrique Tarulla, argentino, nacido el 30 de octubre de 1941, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.378.212, domiciliado en Avenida Rivadavia 7358, de esta ciudad; Luis Ricardo Méndez, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1940, casado, abogado, libreta de enrolamiento número 4.358.086, domiciliado en Billinghurst 2143, de esta ciudad; Mario Jasatzky, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1927, soltero, contador público, cédula de identidad Nº 2.537.440, domiciliado en Avenida del Libertador 2698, de esta ciudad. — Los datos que anteceden obran conforme escritura de constitución de fecha 4 de agosto de 1976, otorgada por el escribano Alberto Jorge Garrido, al folio 1.880 del Registro 141 de su titularidad. — Denominación: "Neonivel S. A.". — Domicilio: Paraná 224, piso 2º, oficina 6, de esta ciudad. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos los aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Constructoras y financieras: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, el proyecto, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, y las que estén comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, su financiación con recursos propios o recurriendo a las líneas crediticias destinadas a la vivienda que otorgan las entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas y en especial manera el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo y Banco de la Provincia de Buenos Aires. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros todos aquellos actos conducentes a la comercialización, distribución por mayor y menor, importación y exportación de materiales de construcción. — d) Industriales: Mediante la fabricación de materiales para la construcción. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, sus productos, la forestación, reforestación y las tareas sobre recuperación de tierras y suelos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.950.000.—. Las acciones representativas del capital quedan divididas en tres grupos denominados clases "A", "B" y "C" de dieciséis mil quinientas acciones cada uno. En las emisiones sucesivas se mantendrá la misma proporción, y las acciones deberán ser únicamente de las tres clases "A", "B" y "C". — Las acciones suscriptas y emitidas son ordinarias, al portador y con derecho a 5 votos por acción. — Organo de administración: Seis miembros titulares, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los comparecientes suscriptores de acciones del grupo denominado "A" designan como directores titulares a los señores Rodolfo Veltri y Adolfo Espósito, y al señor Luis Veltri como director suplente. — Los comparecientes suscriptores del grupo "B" designan directores titulares: José Husain Hallar y Adolfo Juan Sánchez y director suplente: Mahoma Hallar. — Los comparecientes suscriptores del grupo "C" designan directores titulares: Jorge Isaac Jmelnitzky y Luis Ricardo Méndez y director suplente: Jorge Joaquín Barbeito. — Organo de fiscalización: un Síndico titular: Dr. Jorge Francisco Tarulla y un síndico suplente: Dr. Mario Jesatzky, ambos por el término de 3 años. — Finalmente son designados presidente del Directorio el señor Rodolof Veltri; Vicepresidente primero el señor José Husain Hallar y Vicepresidente segundo el señor Luis Ricardo Méndez. — Organización de la representación legal: corresponde al presidente del Directorio, por sí solo, o a los dos vicepresidentes conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones suscriptas son: ordinarias al portador, A, 5 votos; B, 5 votos; C, 5 votos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 14.800.— e.5|7 Nº 32.891 v.5|7|77

La Agrícola Compañía de Seguros

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 16 del 9 de febrero de 1977, pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata, Guillermo E. Panelo Gelly al folio 33 del registro a su cargo, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 15a, celebrada el 28 de mayo de 1976, la sociedad anónima "LA AGRICOLA COMPAÑIA DE SEGUROS", reformó sus estatutos, adecuándolos al régimen de la Ley 19.550 en la siguiente forma: Denominación social: "La Agrícola Compañía de Seguros S.A.", antes "La Agrícola Compañía de Seguros". — Domicilio social: Av. Corrientes 441|7, de la Capital Federal. — Plazo de duración: hasta el 16 de mayo del año 2005. — Objeto social: El objeto exclusivo de la sociedad es realizar operaciones de seguro, reaseguros y coaseguros, en general. — Para tales fines podrá efectuar todas las operaciones permitidas por las leyes formalizando los contratos y actos necesarios o convenientes al mejor éxito de dichas operaciones, vinculándose con sociedades análogas por contratos de participación, adquisición de carteras, fusión u otros que se reputen ventajosos, formar parte o crear otras sociedades de seguros, pudiendo además adquirir bienes muebles o inmuebles por cualquier título, administrarlos, disponer de ellos, afectarlos a toda clase de derechos reales, como ser hipotecas y prendas, enajenarlos total o parcialmente; tomar o dar dinero en préstamo, emitir debentures, obligaciones o cualquier título, póliza o documento, con o sin garantía real; colocar dinero en hipoteca o con otras garantías y ejecutar todo lo conducente al cuidado, expansión y fomento de los intereses sociales. — Todo ello, con sujeción a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Capital social: El capital social es de dos millones cuatrocientos mil pesos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración y fiscalización: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de un número de miembros titulares no inferior a siete ni superior a trece. — La fiscalización estará a cargo de una sindicatura compuesta por tres síndicos designados anualmente por la asamblea que se denominará "Comisión Fiscalizadora". — Resolución que conformó la reforma I.G.P.J. Nº 2432 del 30 de mayo de 1977; y Nº 13.824 del 7 de junio de 1977 de la Superintendencia de Seguros. — La representación corresponde al presidente (art. 19). — E|l.: antes "La Agrícola Compañía de Seguros". — Vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800 e. 5|7 Nº 32.902 v. 5|7|77

Gerace

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Gerace, italiano, 29 años, casado, domiciliado en Brandsen 2956, San Justo, Pvcia. de Bs. Aires, comerciante, C. de I. Nº 6.458.818, de la Policía Federal; María Graciela Rossi de Gerace, argentina, casada, empleada, domiciliada en Brandsen Nº 2956, San Justo, Pvcia. de Bs. Aires, 25 años, L. C. Nº 6.357.008; Elvira Marta Medina de Gerace, argentina, casada, 29 años, empleada, domiciliada en Avellaneda Nº 3914, Tablada, Pvcia. de Bs. Aires, L. C. Nº 5.420.246; Victorio Passarella, italiano, casado, comerciante, 39 años, domiciliado en Pvcias. Unidas Nº 3532, San Justo, Pvcia. de Bs. Aires, C. de I. Nº 4.937.405, de la Policía Federal: Fecha instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 14 de abril de 1976 y 25 de marzo de 1977. — Razón social: GERACE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Bogotá Nº 3113, 2º piso, Depto. 12, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones relacionados con la industria de la construcción. — b) Industriales: La fabricación, transformación y elaboración de productos y materiales para la construcción como ser arenas, cantos rodados, cementos, maderas y chapas de hierro, su transporte y distribución. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas y privadas. — d) Inmobiliarias: Compraventa, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado y a plazos, de inmuebles rurales y|o urbanos, explotación, arrendamientos, y administración, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y pre-horizontalidad, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa, de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones a terceros que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas, efectuar operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y|o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar la compraventa de créditos en general y demás operaciones financieras excepto las previstas por el decreto ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestaciones y reforestaciones. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, valor nominal. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — El directorio quedó constituído de la siguiente forma: Presidente: Vicente Gerace, Cristina Gerace: Vocal: Elvira Marta Medina de Gerace; Suplente: Victorio Passarella. — Representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Síndico titular: José Miguel Biondi; Síndico suplente: Néstor Alfredo Pujol. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — E|l.: ordinarias al portador. — Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e. 5|7 Nº 32.900 v. 5|7|77

Compañía Argentina Hormisón

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) QUE EN escritura Nº 1575, Folio 2910, del 8|9|1976 otorgada en Capital Federal, ante escribano Juan Carlos Ríos, Registro 552, transcríbense el acta de Directorio Nº 223 del 1|10|1976, de "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" referente al aumento del Capital Social a $ 55.000.000.— y al proyecto de Estatutos adecuados a la Ley número 19.550, también transcriptos y el acta de su Asamblea Extraordinaria (Nº 9) del 29|10|1976, aprobatoria de ambos asuntos. B) Que en la escritura número 56, Folio 132, del 28|1|1977, otorgada en Capital Federal, ante escribano Juan Carlos Ríos Registro 552, transcríbese el acta de Directorio Nº 226, de la misma Sociedad, del 30|1|1977, referente a lo observado por Inspección General de Personas Jurídicas y la aceptación de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales por ella dispuesta y su protocolización en la versión definitiva. C) Que por Resolución Nº 1126 de la Inspección General de Personas Jurídicas (Expediente 6537|176.162) conformáronse las reformas introducidas en el Estatuto de dicha Sociedad, sancionadas por Asamblea del 29|10|1976 ya citada. D) Que los Estatutos de tal Sociedad, han quedado redactados así: "Capítulo I: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Art. 1º: Bajo la denominación de "Compañía Argentina Hormisón, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", continúa funcionando la Sociedad que fuera autorizada con igual denominación. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle avenida Santa Fe 1907, 2º piso. Art. 2º: Su duración es de cincuenta años, contados desde el 11 de agosto de 1954, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos Originales. La Asamblea de accionistas puede prorrogarla antes de su vencimiento, debiendo procederse a la inscripción y publicación de la resolución respectiva con anterioridad a dicho vencimiento. Art. 3º: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales La fabricación de productos premoldeados de hormigón simple, armado o pretensado y sus accesorios, materiales de construcción y sanitarios, máquinas para la fabricación de los antedichos productos; construcción de acueductos, desagües e instalaciones electromecánicas y de plantas de depuración de aguas potables o servidas. b) Comerciales: La comercialización de los artículos producidos en sus plantas industriales, así como también la compraventa, permuta, importación y exportación de materias primas y productos elaborados de la rama premoldeada de hormigón. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto social. Capítulo II: Capital y Acciones: Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta y cinco millones ($ 55.000.000.—) representado por 55.000.000.— de acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Art. 5º: Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, salvo lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley número 19.550. Art. 6º: Salvo para los casos particulares y de excepción en interés de la Sociedad que contempla el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. — El ofrecimiento a los accionistas se hará mediante anuncios por tres días en el Boletín Oficial y la opción deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. — Art. 7º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, se numerarán correlativamente, guardarán las formalidades exigidas por el art. 211 de la Ley 19.550 y serán firmadas por un director y el síndico. — La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 8º: La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. — En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley 19.550, debiendo aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Capítulo III: Debentures: Art, 9º: La asamblea está facultada para emitir debentures u obligaciones dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que dispongan las leyes respectivas, en las condiciones de precios, amortizaciones y garantías que estimen convenientes. — Capítulo IV Administración y representación: Art. 10: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 11: En garantía de su gestión cada director depositará en la Caja Social la suma de cinco mil o su equivalente en títulos públicos o acciones de otras sociedades, que darán afectadas mientras dure su mandato y hasta tanto la asamblea apruebe su gestión. — Artículo 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que

tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, Banco Provincial de Salta, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; girar, aceptar, endosar, avalar y librar letras, avales, pagarés, cheques y demás documentos y papeles de comercio; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, pudiendo operar en descubierto, en cuenta corriente y en todas las demás formas de práctica; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad emitir y firmar recibos de depósitos y|o cualquier otro documento; formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte o fletamento; ssucribir o endosar cartas de porte y conocimiento y seguros como asegurado; gestionar de los poderes públicos y adquirir mediante la celebración de los actos v contratos correspondientes en la República o en el extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la sociedad, solicitar de los Poderes Públicos que corresponden, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio adquiridas en propiedad por compra o por cualquier título, transferir y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La represetnación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores cualquiera, que actúen en forma conjunta, quienes deberán tener el uso de la firma social. — Capítulo V. — Síndicos. — Artículo 13: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Capítulo VI. — Artículo 14: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria (que no podrán ser simultáneas) serán convocadas en la forma y plazo establecidos por el art. 237 de la Ley 19.550|72. — Artículo 15: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Capítulo VII. — Ejercicio Económico. Liquidación. — Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y Síndico o para gratificación al personal, en su caso, con las limitaciones y excepciones establecidas en el art. 261 de la Ley 19.550. — c) A dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, teniendo prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del plazo de un año desde su sanción. — Artículo 17: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por uno o más liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.400 e. 5|7 Nº 32.797 v. 5|7|77

Río Fuego

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 8 de febrero de 1977, pasada ante el escribano Enrique Benítez Cruz, la sociedad RIO FUEGO SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea del 31|12|1976, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 1896 del 29|4|1977, resolvió el cambio de domicilio actualmente calle 25 de Mayo 552, 8º piso. — Modificó Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas de carácter acumulativo, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, junio 17 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e. 5|7 Nº 32.898 v. 5|7|77

Empresa Comercial Andes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Bernardo Lailhacar Escoffier, chileno, casado, comerciante, de 58 años, C. I. chilena Nº 1.094.950|5, domiciliado en Reconquista 341, piso 4º, Capital; Jorge Antonio Jaspe, argentino, casado, comerciante, de 48 años, D. N. I. Nº 4.339.124 domiciliado en Santos Dumont 1907, piso 7º, departamento "D"; César Alberto Lorenzo, argentino, casado, comerciante de 67 años, L.E número 75.783, domiciliado en Suipacha 254, piso 4º, oficina 18; y Osvaldo Esteban Firpo argentino, casado, empleado, de 47 años, L.E. Nº 4.047.903, domiciliado en Pringles 1264, todos de Capital Federal. 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|11|76. 3) Razón social: "EMPRESA COMERCIAL ANDES, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Reconquista 341, piso 4º, oficina 415, Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o por intermedio de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, importación y exportación de productos y subproductos de la ganadería, forestales y agrícolas; de frutas secas y legumbres, de correas de transmisión y cintas transportadoras de cuero, material plástico, caucho sintético o natural y tela poliamida; de productos químicos, como soda solway, soda cáustica, bicromato de sodio y sulfato de cobre, sus compuestos y derivados. Ejercer representaciones de empresas del país o del exterior para la venta de los productos enumerados u otorgarlas en la misma forma, a empresas nacionales o extranjeras; recibir consignaciones de los productos enunciados o enviarlos en consignación, como asimismo envasarlos y fraccionarlos para su mejor transporte y conservación. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 100.000.— representado por 10.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado por acciones al portador de cinco votos cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por un año. Síndicos. 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente Jorge Bernardo Lailhacer Escoffier. Síndico titular: Enrique Evaristo Fernández Sampayo. Síndico suplente: Eladio Castresana. 9) Representación legal: Presidente o un director indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Vicepresidente se asigna a: Jorge Antonio Jaspe, vocal a César Alberto Lorenzo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.5|7 Nº 32.774 v.5|7|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luda Instalaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: Escritura pública Nº 1. — Folio 1, de fecha 2 de enero de 1977, otorgada por el escribano de la ciudad de Quilmes, don Carlos Alberto Molinari. — Socios: Luis Gurizzan, industrial, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1925, C. I. Nº 2.541.265, domiciliado en la calle 26 de Julio Nº 122 de Bernal; Daniel Gurizzan, industrial, casado, argentino, nacido el 20 de junio de 1947, L. E. Nº 8.353.696, domiciliado en la calle 26 de Julio Nº 122 de Bernal; Ernesto Suárez, industrial, argentino, casado, nacido el 30 de octubre de 1945, L. E. Nº 7.763.404, domiciliado en la calle 26 de Julio 134 de Bernal; Mario Baio, industrial, argentino, casado, nacido el 25 de enero de 1931, C. I. Nº 3.356.633, domiciliado en la calle Boedo Nº 107 de Bernal; Enrique Alvarez, industrial, argentino, casado, L. E. Nº 5.196.489, nacido el 2 de abril de 1942, domiciliado en la calle 40 entre 23 y 24 de Berazategui; José Natalio Morello, industrial, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1938, L. E. Nº 4 879 553, domiciliado en la calle Arévalo 742 Villa Domínico; Modesto Sayavedra, industrial, casado, argentino, nacido el 9 de octubre de 1933, L. E. Nº 5.147.191, domiciliado en la calle Ascasubi 76 de Quilmes; Oscar Gavarotto, industrial, argentino, soltero, nacido el 6 de julio de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 11.227.905, domiciliado en la calle Moreno Nº 4359, Ezpeleta. — Denominación social: "LUDA INSTALACIONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cangallo 2630, 2º P. "D", Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación, compra, venta, comercialización, exportación, importación, distribución, reparación, instalación de productos relacionados con la seguridad, materiales de protección y lucha contra el fuego, sus partes componentes, cañerías industriales para servicio de producción o protección, instalaciones y construcciones civiles y|o industriales de todo tipo de sistemas manuales o automáticos. — Asimismo la sociedad podrá orientar su actitud a la explotación agropecuaria, para la explotación en todas sus formas, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Capital social: $ 1.500.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto, según se detalla: Luis Gurizzan: 5.700 cuotas; Modesto Savavedra: 2.100 cuotas; Mario Baio: 2.100 cuotas; Daniel Gurizzan: 1.200 cuotas; José Natalio Morello: 1.200 cuotas; Ernesto Suárez: 1.200 coutas; Enrique Alvarez: 1.200 cuotas, y Oscar Gavarotto 300 cuotas que integrán totalmente la suma de $ 1.500.000, en bienes de uso incorporados conforme a los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Luis Gurizzan, Modesto Savavedra y Mario Baio, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo el uso de la firma social en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Luis — revestirán. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e.5|7 Nº 32.690 v.5|7|77

Minerales Andinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Armando Lois, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, con L.E. 0.396.512, domiciliado en la calle Cabello 3565, piso 12, departamento "A", de esta Capital; Constantino Vitzu, argentino naturalizado, de 65 años de edad, casado, ingeniero, con L.E. 4.114.500, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 670, de esta Capital Federal, y Aurelio Enrique Acuña, argentino, de 64 años de edad, casado, escribano, con L.E. 0.259.757, domiciliado en la calle Gallo 1678, piso 9º, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Constituida por Escritura Pública Nº 226, con fecha del día 12 de abril de 1977, pasada al folio 535 por ante el escribano don Aníbal Zarlenga, adscripto al Registro Notarial Nº 149 de la Capital Federal. — 3º) Razón social o denominación: "MINERALES ANDINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Calle Gallo Nº 1678, piso 9º, de esta Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Adquirir, instalar, explotar y transferir establecimientos industriales y mineros, extraer materias primas minerales, metalíferas, no metalíferas y rocas de aplicación y asimismo a la comercialización de productos minerales, primarios o elaborados; b) Comprar, vender, explotar y beneficiar yacimientos de materias primas y minerales metalíferos o no metalíferos, rocas de aplicación y establecimientos agropecuarios; c) Comprar, vender, exportar e importar productos primarios y elaborados, metalíferos, rocas de aplicación, cemento portland, cales, materiales de construcción, herramientas y maquinarias aplicables al objeto social, asumir representaciones comerciales y|o industriales, consignaciones y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, y en general realizar todos los actos que directamente se relacionen con los objetos sociales. — 6º) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir del día 12 de abril de 1977, pero se considera regularmente constituida a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000), dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, en partes iguales. — 8º) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, quedando designados en este acto. — 9º) Cierre de ejercicio: Anualmente, cada 30 de junio se practicará un balance general e inventario. — Uso de la firma social: Los tres socios conjuntamente; salvo para endoso de cheques, uno de ellos solamente. Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400 e.5|7 Nº 32.589 v.5|7|77

Orbach's Shop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Samuel Streinger, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|5|1929, L. E. 4.234.238, domiciliado en Vera 24, Capital; José Natalio Kotler, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 25|6|1927, C. I. 2.587.372, domiciliado en Salguero 567, Capital, y Guillermo Mario Gancz, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|1|1943, Céd. Id. 5.016.710, domiciliado en Federico Lacroze 2375, piso 5º, Dpto. 10, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de abril de 1977. — Denominación social: "ORBACH'S SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto social: Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de ropa de vestir de cuero y artículos de marroquinería. — Domicilio social: Viamonte 623, Capital Federal. — Duración: Dos años a contar del 19|4|1977. — Capital social: $ 3.000.000. — Organo de administración: La gerencia queda a cargo de los socios Samuel Streinger y Guillermo Mario Gancz. — Uso de la firma social: Está a cargo del socio José Natalio Kotler con uno cualquiera de los restantes socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 2.400 e.5|7 Nº 32.686 v.5|7|76

Café Bar San Telmo II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 156 de fecha 9 de junio de 1976, otorgada ante el escribano Roberto Herrera, el señor José Dieguez González cedió a favor de Emilio Dieguez, viudo de sus primeras nupcias de Alicia González, español, nacido el 10 de octubre de 1908, C. I. P. F. 5.245.423, domiciliado en Alvear 3756, Lanús Este, comerciante, la totalidad de las 750 cuotas de capital, que posee en la sociedad "CAFE BAR SAN TELMO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de $ 7.500.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.5|7 Nº 32.671 v.5|7|77

Distrhell

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 22 de diciembre de 1975 y su reforma del 8 de marzo de 1977, ante el escribano de esta ciudad Ricardo A. Villa, a los folios 1.977 y 123, Registro 220 se constituyó entre Mario Salvador Mayol, argentino, casado en primeras nupcias con Zulema Elvira Vázquez, comerciante, de 59 años de edad, con libreta de enrolamiento Nº 153.511, domiciliado en la calle Amenábar 3563; don Victoriano Leis Parente, español, casado en primeras nupcias con Ernestina Dominga Torres, comerciante, de 46 años de edad, con cédula de identidad número 3.660.254, domiciliado en la calle Arce 537, departamento 6º "A", de este vecindario; don Alfredo Osvaldo Canevari, argentino, casado en primeras nupcias con Pilar Rosalía Leis Parente, comerciante, de 41 años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.724.899, domiciliado en la calle Aviador Palazzo 2460, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y doña Glady Elsa Apaza de Leis, con libreta cívica número 2.792.161, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Leis, comerciante, domiciliada en la calle Arce número 537, departamento 1º "A", de 43 años de edad, de este vecindario, celebraron el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las disposiciones de la Ley 19.550|72. — La sociedad girará bajo la denominación de: "DISTRHELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Arce 537, piso 6º A) de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero, como también cambiar el domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — La sociedad se constituye por el término de veinticinco años a partir del 1º de octubre de 1975, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — La sociedad tendrá por objeto actuando por cuenta propia, de tercero y|o asociada a terceros, realizar los siguientes actos y contratos: a) Operaciones comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos de limpieza, del hogar, almacén por mayor, tanto en productos envasados y a graneles, líquidos y sólido, en su estado natural, manufacturados o en proceso de manufacturación industrialización y elaboración de productos agrícolas, ganaderos, minerales, forestales, químicos, plásticos y sus derivados. — b) Ejercer mandatos y representaciones: Ejercitar mandatos y representaciones de toda clase de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, incluso de sociedades accidentales. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes, operaciones con bienes muebles e inmuebles, permutar, ceder, comprar, vender, al contado o a plazos, gravar con derechos reales; constituir sociedades de cualquier tipo, incluso civiles, anónimas, accidentales y de responsabilidad limitada; instalar establecimientos comerciales, industriales o de cualquier otro género de actividad o adquirir o formar parte de establecimientos existentes, suscribir total o parcialmente el capital de los mismos o aportar prestaciones en la forma que convengan sus administradores, operar y tomar préstamos en dinero con o sin garantías reales o personales, con toda clase de personas físicas y jurídicas, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal, y demás instituciones bancarias, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentaciones; presentarse en licitaciones nacionales, provinciales, municipales, de reparticiones autónomas o autárquicas y de particulares. — Realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — Podrá transformarse en sociedad anónima por decisión del voto favorable de los socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. — El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos, dividido en doce cuotas de 5.000 pesos cada una aportados: Mario Salvador Mayol tres cuotas o sea 15.000 pesos; Victoriano Leis Parente, 3 cuotas o sea 15.000 $; Alfredo Osvaldo Canevari, 3 cuotas o sea 15.000 pesos; Glady Elsa Apaza de Leis, 3 cuotas o sea 15.000 pesos. — Dicho capital se integra totalmente en efectivo. — La dirección y administración será desempeñada por los socios quienes tendrán el cargo de gerentes e intervendrán indistinta, separada o conjuntamente en todas las operaciones sociales. — El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, quienes emplearán la firma individual precedida de la denominación social. — No podrán usar ni comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto social, ni prestarla como fianza o garantía para negocios de terceros, ni para la de los socios, salvo resolución de éstos por unanimidad. — Las decisiones se tomarán con el voto favorable de los socios que representen el cincuenta por ciento de las cuotas sociales. — El ejercicio económico financiero se cerrará el 30 de diciembre de cada año, cerrando el primero de ellos el 30 de diciembre de 1976. — Las utilidades se distribuirán de la siguiente manera: El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital, el resto se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — La sociedad entrará en liquidación al finalizar su término de duración, o por decisión de los socios por mayoría del cincuenta por ciento del capital, actuando como liquidador los gerentes o la o las personas que los socios designen por mayoría del cincuenta por ciento del capital, debiéndose fijar en este acto la forma en que deberá proceder el o los liquidadores. — Una vez cancelado el pasivo social el saldo líquido se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas cuotas de capital.

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 e.5|7 Nº 32.603 v.5|7|77

Nunes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO PRIVADO de fecha 18 de mayo de 1977 el señor Juan Carlos de Mendonça Nunes cede, vende y transfiere al señor Hernando José Mendonça Nunes 3.750 cuotas de pesos 10, cada una, correspondientes a la firma NUNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El capital social queda ahora integrado así: Francisco Mendonça Nunes y Hernando José Mendonça Nunes: 3.750 cuotas cada uno, quienes ejercen la dirección, administración y representación legal de la sociedad en forma individual. — Datos del cesionario: 29 años, divorciado, argentino, comerciante, Cerrito 1236, Capital, L.E. 7.611.868. — S|testado: 18. — Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 32.662 v.5|7|77

Garage Colonial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 28 de octubre de 1976 la señora Delia Goldschlager de Ferrua, Estela Rosa Goldschlager Battidoro, Amelia Asunción Fariña de Goldschlager y Vicente Víctor Ferrua, únicos componentes de "GARAGE COLONIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acordaron en modificar la cláusula quinta del correspondiente contrato social de fecha 25 de junio de 1973, constituida por instrumento privado y debidamente inscripta, designando gerente de la sociedad a doña Estela Rosa Goldschlager Battidoro, con las facultades previstas en el contrato social.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.5|7 Nº 32.698 v.5|7|77

Design

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Favre, argentino, casado, nacido el 8 de febrero de 1920, militar, con Libreta de Enrolamiento número 654.534, domiciliado en la calle Migueletes Nº 812, 6º piso, de esta ciudad; César Augusto Favre, argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1948, industrial, C. I. Nº 5.494.806, domiciliado en Salvador María del Carril Nº 3705, piso 1º, departamento "B" de esta ciudad; y Ricardo Arturo Martin, argentino, casado, nacido el 25 de mayo 1914, jubilado, Libreta de Enrolamiento Nº 130.018, domiciliado en Superí Nº 1722, de esta ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: el 3 de junio de 1977. — 3) Razón social: DESIGN S.R.L. — 4) Domicilio social: Florida 716, Subsuelo, Capital Federal. — 5) Objeto social: Industriales: Mediante la fabricación de artículos sanitarios y afines. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de elementos sanitarios y afines, artículos del hogar, mobiliario en general, como así también todo tipo de materiales elaborados o semielaborados para la construcción, pudiendo además ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de los artículos y productos antes mencionados, ya sea del país o del extranjero. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales e incluso todas las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos lícitos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de constitución. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en diez mil cuotas sociales de $ 100 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios César Augusto Favre y Ricardo Favre, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, junio 22 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e.5|7 Nº 32.667 v.5|7|77

Milblanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION CONTRATO social. — "Milblanco Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1. — Jacobo Moisés Cohen Falah, argentino naturalizado, casado, nacido el 7 de enero de 1907, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 895.440; Moisés Jacobo Cohen Falah, argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1934, comerciante, con Cédula de Identidad de la Pol. Federal número 4.210.620; y don Isaac Jacobo Cohen Falah, argentino, divorciado, contador público, nacido el 13 de mayo de 1935, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.764.588, todos domiciliados en Sarmiento número 2320 de la Capital Federal. — 2. Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — 3. — "MILBLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Con domicilio legal en la calle Canning número 497, de esta ciudad. — 5. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de manteles, sábanas, toallas y ropa blanca en general así como cobijas, mantas, acolchados, de cuero o material sintético. — Industrial: La fabricación de mantelería, sábanas y ropa blanca. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6. La duración de la sociedad será de Cuarenta años a contar desde el 2 de junio de 1958, fecha en que se inicia la actividad comercial de la sociedad. — 7. — El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 50.000 cuotas cada uno, las que se encuentran integradas en dinero efectivo antes de este acto de acuerdo a la Certificación Contable, que así lo acredita y que consta en el balance general del 31 de mayo de 1976, que a sus efectos forma parte integrante del presente y en el cual se establece que el incremento del capital surge de la capitalización de las cuentas particulares de los socios. — 8. — La Administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9. Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los 3 socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — 10. El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, junio 24 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.5|7 Nº 32.701 v.5|7|77

Populi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 31|12|76, ante el escribano Mario M. R. Nacarato, comparecen Myriam Ethel Cosci, empresaria, L.C. 2.475.624, nació el 15|3|41, vive en la localidad de José Luis Beltrán, Pcia. de Río Negro; Roberto Emilio Díaz, nació el 16|1|43, empleado, L.E. 4.402.713, vive en Pueyrredón 951, Dto "A", y Juan Antonio José Poggio, L.E. 4.435.305, nació el 4|3|44, empleado, vive en Luis María Drago 131, piso 6º, Dto. "B"; éstos de esta ciudad, todos argentinos, divorciados, y dicen que dejan constituida una sociedad que girará bajo el rubro: "POPULI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en la calle Juramento 2325, de esta Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Confecciones de telas comunes o vinílicas, compraventa, de ropa de confección, y a medida, para damas, caballeros y niños. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital: $ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: Gerentes: A cargo de los 3 socios, con uso indistinta de la firma social. — Para operaciones bancarias la firma del señor Díaz, con cualquiera de los otros socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e.'|4 Nº 32.731 v.5|4|77

Cerámica Centenario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Hugo Andreotti, soltero, argentino, 35 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.380.330, comerciante y domiciliado en Basualdo 670, Cap.; Orfilio Obdulio Umpierrez Rodríguez, uruguayo, soltero, 32 años, comerciante, D. N. I. 92.160.642, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 899, Capital y Ricardo Neves, argentino, 31 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.415.980 y domiciliado en Centenera 475, Capital. — Fecha de Constitución: Contrato de fecha 16 de diciembre de 1976 y modificación del 12 de abril de 1977. — Domicilio social: Campichuelo 506, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y venta de artículos cerámicos y afines como así también su importación y exportación. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 10 c|u. — Composición de los órganos de Administración y Representación legal. Dos cualquiera de los socios juntamente con el título de gerentes, pero uno solo de ellos podrá representarla ante los tribunales de justicia y administración pública centralizada o descentralizada, nacional, provincial o municipal. — Razón Social: "CERAMICA CENTENARIO S. R. L.". — E|L: "soltero". Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.5|7 Nº 32.734 v.5|7|77

Silvie

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: César Augusto Favre, argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1948, industrial, con Cédula de Identidad Nº 5.494.806, domiciliado en la calle Salvador María del Carril Nº 3705, piso 1º "B"; Silvia Elsa Bay, argentina, casada, nacida el 23 de abril de 1951, contadora pública nacional, con Cédula de Identidad Nº 6.222.742, domiciliada en Salvador María del Carril 3705, piso 1º "B", de esta Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de mayo de 1977. — 3) Razón social: SILVIE S.R.L. — 4) Domicilio social: calle Rodríguez Peña 879, Capital Federal. — 5) Objeto social: Industriales: Mediante la fabricación de artículos sanitarios y afines. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de elementos sanitarios y afines, artículos para el hogar, y mobiliario en general, como así también todo tipo de materiales elaborados o semielaborados para la construcción, pudiendo además ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de los artículos y productos antes mencionados, ya sea del país o del extranjero. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento y urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales e incluso todas las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar 12|5|1977. — 7) Capital social: $ 300.000. — 8) Composición de los órganos de administración. — 9) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Capital: $ 300.000. — E|líneas: a contar 12|5|1977. — Vale. — E|líneas: capital: $ 300.000. Vale. — Buenos Aires, junio 8 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.000 e.5|7 Nº 32.668 v.5|7|77

G. Bence Pieres (h)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
PROPIEDADES
Y MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Dr. Gonzalo Cáceres, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Raúl Bence Pieres, argentino, soltero, de 23 años de edad, empleado, C.I. Nº 7.105.586, domiciliado en Las Heras 1914; Carlos Enrique Marque, argentino, casado, de 25 años de edad, docente, C.I. Nº 6.275.217, domiciliado en Cochabamba 2253; Víctor Guillermo Pozzolo, argentino, casado, de 26 años de edad, empleado, C.I. Nº 6.318.314, domiciliado en Las Heras 2905. — Fecha de la escritura: 27 de abril de 1977. — Razón social: G. BENCE PIERES (H.) S.R.L. PROPIEDADES Y MANDATOS. — Domicilio: Montevideo 665, 3er. piso. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos o planes de colonización; b) Mandatarias: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria; c) Comerciales: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de juguetería en general con o sin mecanismos eléctricos y|o electrónicos y de cualquier material que ellos sean. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 490.000, representado por 4.900 cuotas de 100 pesos cada una. — Organo de administración: Estará a cargo de los tres socios, Guillermo Raúl Bence Pieres, Víctor Guillermo Pozzolo y Carlos Enrique Marque, quedando la sociedad obligada con las firmas de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.500 e.5|7 Nº 32.595 v.5|7|77

Augusto F. Luisello y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELEODORO HORACIO LOPEZ, argentino, soltero, de 55 años de edad, C.I. 5.962.460 P.F., domiciliado en Ituzaingó y Azcuénaga, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Reinaldo Ricardo Martín, argentino, casado con Nilda María Arrieta, de 44 años de edad, C.I. Nº 5.970.634 P.F., domiciliado en Medrano Nº 622, 1º piso, Capital Federal, y Augusto Federico Luisello, argentino, soltero, de 57 años de edad, C.I. 1.555.298 P.F., domiciliado en Jujuy Nº 365, 1º piso, departamento "E", Capital Federal; todos contratistas de construcciones. — Fecha de instrumento de constitución: 2 de mayo de 1977. — Escritura Privada, razón social: "AUGUSTO F. LUISELLO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Jujuy Nº 365, 1º piso, departamento "E", Capital. — Objeto social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, construcciones, reparaciones, fabricaciones y exportaciones de materiales de construcción y afines. Plazo: Tendrá una duración de 99 años a partir del 2 de mayo de 1977. — Capital social: $ 11.000 representado por 110 cuotas de $ 100 cada una. — La sociedad será dirigida y administrada por el señor Augusto Luisello como gerente, quien tendrá la más amplia facultad para obrar en su nombre y representación. Fecha de cierre: El 2 de mayo de cada año. — S|testado: privada. Vale.
Buenos Aires, 10 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.800.— e.5.4 Nº 32.740 v.5|4|77

Consultoría y Ejecución de Proyectos (C.Y.E.P.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Mirta Susana Maresca, argentina, nacida el 16 de enero de 1946, divorciada, L. C. Nº 5.256.012, domiciliada en Combate de los Pozos 541, 7º "D", Capital; profesora; Loris María Tarazi de Keller Sarmiento, argentina, nacida el 12 de abril de 1941, casada, licenciada en psicología, D. N. I. Nº 3.978.586, domiciliada en Arribeños 379, P. B., Dto. "A", Capital; Eduardo Jorge Keller Sarmiento, argentino, nacido el 24 de octubre de 1936, médico psiquiatra, L. E. Nº 4.194.408, domiciliado en Arribeños 379, P. B., Dto. "A", Capital, Enrique Fligler, argentino naturalizado, nacido el 9 de mayo de 1935, abogado, D. N. I. Nº 4.366.005, domiciliado en Paraná 777, 10º piso, Capital; Martha Dora Woda de Fligler, argentina, nacida el 10 de febrero de 1936, casada, escribana, con L. C. Nº 2.727.721, domiciliada en Paraná 777, 10º piso, Capital; Gustavo Adolfo Carelli, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1942, casado, ingeniero, L. E Nº 4.408.147, domiciliado en Ramón L. Falcón 2474, P. B., Dto. 1, Capital; Stella Maris Caserta de Carelli, argentina, nacida el 26 de octubre de 1944, casada, L. C. Nº 4.961.786, domiciliada en Ramón L. Falcón 2474, P. B., Dto. 1, Capital, ama de casa; Cora Bok, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1943, divorciada, Licenciada en Psicología, L. C. Nº 4.775.692, domiciliada en Billinghurst 2386, 5º piso "B", Capital; Jorge Benvenuto Crema, italiano, nacido el 22 de mayo de 1935, casado, arquitecto, C. I. Nº 3.585.256, P. F., domiciliado en Lafinur 3129, 4º piso "B", Capital; Ana María Riva de Crema, argentina, nacida el 7 de febrero de 1938, casada, Profesora de Ciencias de la Educación, L. C. Nº 3.756.552, domiciliada en Lafinur 3129, 4º "B", Capital; Luis José Secondi, argentino, nacido el 11 de abril de 1939, casado, ingeniero electromecánico, L. E. Nº 4.285.597, domiciliado en Pirovano 552, 1º piso "B", Capital; Alicia Elsa Faranto de Secondi argentina, nacida el 25 de abril de 1944, casada, docente, L. C. Nº 4.845.917, domiciliada en Pirovano 552 1º piso "B". Capital. — Fecha de Constitución: 19 de noviembre de 1976. — Razón Social: "CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS (C. Y. E. P.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Arenales 3860; 6º piso, Dto. "A", Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto asesorar y evacuar consultas técnicas referidas al área agropecuaria, industrial, de tecnología mecánica, electromecánica y electrónica, por los integrantes de la sociedad, o por terceros por cuenta de la sociedad; realización, fabricación y|o industrialización de todo tipo de elementos técnicos; industriales o de otro tipo que se hayan sometido a consulta a la sociedad, por cuenta de la sociedad o subcontratando con terceros; y comercializar dichos elementos. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Seiscientos mil pesos dividido en Seiscientas cuotas de Mil pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración: a cargo de los Sres.: Jorge Crema; Gustavo Adolfo Carelli; Luis José Secondi; Eduardo Jorge Keller Sarmiento y Enrique Fligler, quienes quedan designados gerentes y firmarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de todos los socios. — Organización de la Representación Legal: A cargo de los Sres. Jorge Crema; Gustavo Adolfo Carelli, Luis José Secondi; Eduardo Jorge Keller Sarmiento y Enrique Fligler. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 27 de junio de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.600 e.5|7 Nº 32.733 v.5|7|77

Malmö

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martín Alejandro Goldstein, argentino, soltero, 22 años, industrial, domicilio, Arribeños 1212, Capital, D. N. Identidad 11.528.546. — Manuel Más, argentino, soltero, 33 años, ingeniero químico, domiciliado en Cuba 2173, Capital, libreta de enrolamiento 7.943.324. — 2) Fecha instrumento de constitución: 26 de mayo de 1977. — 3) Razón social: MALMÖ, S. R. L. — 4) Domicilio: Córdoba 937 A, piso 6º, Capital. — 5) Objeto: Industriales: Fabricación, producción, elaboración y transformación de todos los elementos y materiales necesarios para obras de decoración y arquitectura en general, así como la ejecución de las mismas, ya sean éstas de carácter público o privado, y fabricación de productos para industrias de la construcción, químicas, plásticas, sintéticas, metalúrgicas y de la madera. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, explotación de patentes de inversión, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o en el extranjero. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa y cualquier forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, así como también su explotación, construcción, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, arrendamiento y administración — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dichos objetos sociales. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos quinientos mil ($ 500.000). — 8) Socios gerentes: Martín Alejandro Goldstein y Manuel Mas, indistintamente. — 9) Actuarán en forma individual o conjunta, alternada e indistintamente. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 21 de junio de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.100 e.5|7 Nº 32.694 v.5|7|77

Strasnoy y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 3 de diciembre de 1967 se aumentó el capital social y se modificó la administración, así. Capital social: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de los tres socios Néstor Luis Strasnoy, María Goldberg Vda. de Strasnoy y Marta Rosalía Foguelman Vda. de Strasnoy y la representación legal y uso de firma social será ejercido conjuntamente por dos cualesquiera de ellos. — STRASNOY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, 13 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.400.— e.5|7 Nº 32.709 v.5|7|77

Dorsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Acto privado 23 de mayo de 1977; Vicente Filardo, italiano, casado, industrial, 46 años, C. I. 3.992.372; Gioconda Lagano de Filardo, italiana, casada, industrial, 42 años, C. I. 8.009.274, domiciliada en Pérez Quintana 265 de Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires; "DORSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lavalle 1588, P. Bja., Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de cintas al bies y artículos de lencería y la importación y exportación de máquinas y materias primas para el cumplimiento del objeto social; capital es de $ 1.500.000.—; plazo de 30 años a partir del 1º de abril de 1977. — Se designa gerente a los dos socios y el uso de la firma social será indistinta; ejercicio: 31 de marzo. — Enmendado: al — Dorsa - Dorsa. Vale.
Buenos Aires, 27 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.800.— e.5|7 Nº 31.153 v.5|7|77

Frankaine

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 6 de junio de 1977 los socios de FRANKAINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 1627 1º 63 de S. R. L., resuelven: Aumentar el capital de 15.000.— pesos a la suma de $ 600.000.—, teniendo cada socio pesos 300.000.—. Aumentar. Vale.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 900.— e.5|7 Nº 31.154 v.5|7|77

Reglarte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 25|4|1977, quedó prorrogado el término de duración de la sociedad REGLARTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por cinco años más a partir del 1º|5|1977.
Buenos Aires, 21 de junio de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.000 e.5|7 Nº 32.625 v.5|7|77

Alfa Seguridad Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura 2 mayo 1977, Registro 152 de la ciudad de Avellaneda; Walter Bernardo Fischer, casado, L. E. 4.246.466, nacido el 2 de abril de 1931, argentino, empleado, Las Heras 1254, de Martínez Prov. de Bs. Aires; Jorge Alfredo Maschietti, casado, L. E. 8.261.653, argentino, nacido 26|11|1946, comerciante, Virrey del Pino 2559, 4º, 1 Capital; Guillermo Adolfo Oschlies casado, L. E. 8.261.686, 11|3|1947, comerciante, Warnes 1388, Florida, Prov. de Bs. Aires; "ALFA SEGURIDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA', con domicilio en Virrey del Pino 2559, piso 4º, Dpto. 13, Capital Federal; plazo de 20 años a partir de la fecha de su inscripción; Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos químicos y elementos de seguridad industrial, representaciones, comisiones, y consignaciones. — Industriales: Fabricación de productos y subproductos químicos y de seguridad industrial. — Capital: 500.000 pesos. — Administración: a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes, con uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. Desempeñan por el plazo social. Ejercicio: el 26 de abril. — S|R.: Muschietti — Oschlies. — E|L.: Capital Federal. — Todo vale.
Buenos Aires, 27 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.300.— e.5|7 Nº 31.155 v.5|7|77

Estela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado del 27 de mayo de 1977, don Salvador Guido Espósito, argentino, nacido el 22 de enero de 1935, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.148.937, domiciliado en Loria 971 de la Capital Federal, vende, cede y transfiere en favor de don Oscar José Grande, argentino, nacido el 12 de febrero de 1944, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.436.787, domiciliado en calle Ibarrola 6437, de Capital Federal, y de doña Elfa Concepción Zappettini, argentina, soltera, nacida el 7 de marzo de 1933, comerciante, domiciliada en Loria 971 de la Capital Federal, que adquieren por partes iguales, las cuarenta mil cuotas representativas de cuarenta mil pesos que había y tenía en la sociedad ESTELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Corrientes número 1642, piso 10, oficina 170 de Capital Federal, quedando como únicos integrantes de la misma, constituida originariamente por contrato privado del 8 de junio de 1972, que se inscribió el 1º de setiembre de 1972 bajo el número 1630, al folio 491 del libro 61 de sociedades de responsabilidad limitada, y su modificación por contrato privado del 8 de mayo de 1974, inscripto en el dicho Juzgado el 5 de agosto de 1974 bajo el número 1138, al folio 103 del libro 66 citado, resolvieron modificar el artículo 3º, 5º y 6º del contrato social, los que dirán: Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de su constitución originaria, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Artículo quinto: El capital social es de ciento veinte mil pesos ($ 120.000), dividido en doce mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Elfa Concepción Zappettini: 6.000 cuotas, o sea, la suma de $ 60.000; y Oscar José Grande: 6.000 cuotas, o sea, la suma de $ 60.000 que se encuentra totalmente integrado de conformidad al balance que forma parte integrante del contrato social, y en cuya confección los socios bajo juramento declaran se han tenido presentes los precios de plaza y costo, todo de acuerdo con las comprobaciones que surjen de la contabilidad social. — Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Elfa Concepción Zappettini y Oscar José Grande, en forma conjunta o indistintamente con el cargo de gerente, suscribiendo las obligaciones con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Estela S.R.L.".

Buenos Aires, junio 6 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.000 e.5|7 Nº 32.622 v.5|7|77

Puntal Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 12 de mayo de 1977. — Nombre de los socios componentes: Eduardo Néstor Socolovsky, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Leandro N. Alem Nº 1001, Banfield, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número 5.641.819, de la Policía Federal; Rodolfo Leonardo Slesinger, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 29 años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Pasteur Nº 536, 6º piso "A", Capital Federal, con cédula de identidad Nº 5.806.497, Policía Federal, y don Humberto Zino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Florencio Varela 1319, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, con cédula de identidad Nº 4.059.260, Policía Federal. — Denominación: "PUNTAL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Talcahuano Nº 1175, 1º piso A., Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto el ramo de construcción de muebles, bajo todos los regímenes permitidos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Comprar toda clase de bienes inmuebles, hipotecarios y enajenarlos. — b) Suscribir convenios con gremios, realizar contratos y subcontratos, limitar la compra de materiales, efectuar adjudicaciones, tomar o despedir personal, empleado o jornalizado. — c) Otorgar y firmar instrumentos públicos y privados de adquisición o enajenación, de bienes y de hipotecas. — d) Conferir poderes generales o especiales, incluso querellar criminalmente y revocarlos. — e) Ocurrir ante la Municipalidad de Buenos Aires, Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, Dirección de Obras Particulares, Dirección de Catastro, Dirección General Impositiva, Ministerios, Aduanas, Autoridades Judiciales, Bancos Oficiales o privados, nacionales o extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones y autoridades aduaneras, ante las cuales podrá formular peticiones, solicitar inspecciones, y aprobación de planos y modificaciones, permisos de construcción, formular declaraciones juradas, solicitar créditos bancarios, abrir cuentas corrientes, o de caja de ahorros y realizar toda clase de operaciones bancarias, librar y endosar cheques, vales y pagarés y demás papeles comerciales, así mismo la sociedad podrá importar y|o exportar materiales relacionados con el gremio de la construcción — Capital social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000), dividido en cuarenta cuotas de diez mil pesos cada una ($ 10.000) — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Eduardo Néstor Socolovsky y Rodolfo Leonardo Slesinger en su carácter de gerentes, ejerciendo el uso de la firma social en forma indistinta uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: importar — Varela. Valen.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.000 e.5|7 Nº 31.114 v.5|7|77

Manuplastex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: Entre los señores Jacobo Dawidson, Libreta de Enrolamiento número 4.022.022, con domicilio en la calle Terrero 2145, Capital Federal y Pedro Ernesto Fernández Lalanne, Libreta de Enrolamiento Nº 4.211.109, con domicilio en la Avda. Alvear 1565, Capital Federal y Antonio E. Razzari, Libreta de Enrolamiento Nº 3.677.461, domiciliado en San Martín Nº 2008, Capital Federal. — Los dos primeros concurren en su carácter de únicos componentes de MANUPLASTEX S. R. L., cuya última inscripción data del 8 de julio de 1971, bajo el Nº 643 al folio 309 del libro 64 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y las partes resuelven de común acuerdo. — Primero: El señor Pedro Fernández Lalanne, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Jacobo Dawidson y Antonio B. Razzari en la siguiente proporción: Al señor Jacobo Dawidson: 949 cuotas sociales de diez pesos cada una, valor nominal y al Señor Antonio E. Razzari: 4.000 cuotas sociales de diez pesos cada una, valor nominal. — Segundo: La cesión se realiza por la cantidad de $ 1.500.000 los que serán abonados al vendedor en la siguiente manera: a) $ 650.000 en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo. — b) $ 170.000 en cinco cuotas iguales. — Tercero: La falta de pago de una sola de las cuotas producirá ipso-facto y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, por la mera razón de su vencimiento, la caducidad de todos los demás plazos acordados para la cancelación de restantes cuotas de pago. — Cuarto: Los compradores no podrán transferir sus cuotas a terceras personas, sea total o parcialmente, hasta la íntegra cancelación de la obligación por capital e intereses. — Asimismo, y en las mismas condiciones, el señor Jacobo Dawidson se obliga a no transferir el resto de sus cuotas que alcanza el cincuenta y un por ciento del capital accionario a terceros. — El incumplimiento de esta obligación torna de plazo vencido las demás obligaciones pendientes de pago. — Quinto: Las señoras Marina Llorente de Fernández Lalanne, Berta Crynblat de Dawidson e Irma Rosario Mazza de Razzari, manifiestan su conformidad a lo pactado en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1277 del Código Civil. — Sexto: En consecuencia la sociedad quedará integrada única y exclusivamente por los señores Jacobo Dawidson y Antonio E. Razzari, quienes ratifican expresamente el contrato social y sus modificaciones en cuanto no sea modificado por el presente. — Octavo: Los comparecientes manifiestan que no tienen nada más que reclamarse, excepto lo estipulado en el presente contrato, respecto de cualquier causa pasada, presente o futura, con relación a la sociedad y que el señor Pedro Ernesto Fernández Lalanne, queda totalmente desvinculado de la misma. — En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1974. — Firmado: Sres. Jacobo Dawidson, Pedro Ernesto Fernández Lalanne, Antonio E. Razzari y Sras. Marina Llorente de Fernández Lalanne, Berta Crynblat de Dawidson e Irma Rosario Mazza de Razzari.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.990 e.5|7 Nº 32.576 v.5|7|77

Alfredo Pedalino Pavimentos-Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: A) Salvador Pedalino, casado, de treinta y un años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba Nº 1502, de Morón, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.532.013. — B) Rubén Adolfo Rosenstock, casado, argentino, de veintiséis años de edad, abogado, domiciliado en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 773, de Morón, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.476.324. — Fecha de constitución: El veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — Razón social: ALFREDO PEDALINO PAVIMENTOS-CONSTRUCCIONES S. R. L. — Domicilio social: Bermúdez Nº dos mil trescientos treinta y cuatro, de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de trabajos de ingeniería civil, eléctrica, hidráulica, mecánica y agronómica, tales como edificaciones, pavimentaciones, movimientos de suelos (vialidad), instalaciones de redes de gas natural, cloacas, obras sanitarias y servicios en general, obras de arte y obras y trabajos de urbanización en general. — Podrá realizar trabajos de agrimensura, tales como mensura y relevamiento de todo tipo, etc. — Prestará servicios de mantenimiento industrial de maquinarias, máquinas herramientas, herramientas, vehículos, establecimientos industriales e instalaciones, etc. — Prestará servicios de limpieza en general, tanto en espacios abiertos como cerrados, tales como establecimientos fabriles, lugares públicos, parques, estaciones de medios de transporte, etc. — Podrá comercializar en el mercado interno las obras que realice. — Podrá convenir sus obligaciones de cualquier modo, tanto por contratación directa, licitación pública o privada o cualquier otro sistema de contratación creado o a crearse, y tanto por cuenta propia como de terceros. — Podrá contratar con particulares y con el Estado en cualquiera de sus niveles. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar operaciones inmobiliarias, financieras, industriales, agropecuarias, y de asesoramiento técnico, ya sean con proyectos, estudios económicos financieros y ejecución y dirección de obras. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción como tal en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos un millón ciento ochenta y cinco mil. Socios gerentes: Salvador Pedalino y Rubén Adolfo Rosenstock. Representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa, y tendrán el uso indistinto de la firma social, en las operaciones sociales. — También en forma conjunta, separada o alternativa, representarán a la sociedad. — Sólo en forma conjunta podrán comprometer a la sociedad en avales, fianzas o garantías a terceros. — Fecha de cierre del ejercicio anual: El día treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general.

Buenos Aires, junio 24 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.000 e.5|7 Nº 32.616 v.5|7|77

Coram Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: 30 de diciembre de 1976. — Socios: Alejandro José Peláez, argentino, de 35 años, casado, médico, L. E. 4.614.856, Florida 1065 y Miguel Honorio Peláez, argentino, de 37 años, casado, marino, L. E. 4.308.992, Quintana 402, ambos de Capital. — Denominación: CORAM ARGENTINA S. R. L. — Domicilio: Quintana 402, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, comercio, representación y fabricación de aparatos médicos en general. — Capital: $ 30.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.400.— e.5|7 Nº 31.138 v.5|7|77

Grafema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Silvio Maurer, argentino, casado en segundas nupcias con Marta Ester Ferrari, con C.I.P.F. Nº 6.216.260, domiciliado en General César Díaz 2939, 6º C, Capital Federal; Julio Ferrari, italiano, casado en primeras nupcias con Ana Barbieri, C.I.P.F. Nº 5.545.420, domiciliado en Italia 4195, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Grandel, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Ballesta, L. E. Nº 4.276.966, con domicilio en Adolfo P. Carranza 2247, Capital Federal, todos comerciantes. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de mayo de 1977. — 3) Razón social o denominación: GRAFEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Adolfo P. Carranza 2247, Capital Federal. — 5) Objeto social: La compraventa, importación, exportación reexportación, fabricación, remodelación, reparación y transformación de todo material relacionado con la industria de la madera, muebles y sus derivados en sus tipos actuales y futuros, así como materiales sintéticos resinosos, o de cualquier otro carácter que se relacionen con las industrias básicas ya indicadas. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón ochocientos mil pesos. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Composiciones de los órganos de administración: La sociedad será administrada por los socios, con el carácter de gerentes, pudiendo actuar individualmente, en representación de la empresa, ante las autoridades administrativas o judiciales pero para las actuaciones u obligaciones que pudieran gravar el activo, suscripción de documentos públicos o privados, y toda otra documentación que obligue a la sociedad, será necesaria la firma de dos cualquiera de los socios en forma conjunta.

Buenos Aires, junio 23 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200 e.5|7 Nº 32.614 v.5|7|77

B.C.D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Acto privado 9 mayo de 1977; Elina Haydée De Carlo de Basso, argentina, casada, comerciante, 43 años, L. C. 2.998.234, Melián 2301 Capital; Sergio Horacio Casali, argentino, casado, comerciante 28 L. E. 7.377.923, Galván 3052, Capital; Leonardo De Carlo, argentino, divorciado, comerciante, 38, L. E. 4.290.236, Aguilar 2464, 4º, Dto. 9, Capital y Alicia Susana Ferré, argentina, soltera, comerciante 31. L. C. 5.251.506, mismo domicilio. — B.C.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Aguilar 2464, 4º piso, Dto. 9, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, de productos de caucho, goma y metal, para automotores. — Capital s de $ 300.000.—; plazo de 10 años a partir del 1º de mayo de 1977. — Se designa Gerente a Elina Haydée De Carlo de Basso Sergio Horacio Casali y Leonardo De Carlo, con uso de firma indistinta. Ejercicio: el 30 de abril.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.— e.5|7 Nº 31.157 v.5|7|77

G.E.S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado 10 junio de 1977; Liba Sara Goldberg de Sebol, polaca, casada, industrial, 55 años, C. I. 1.755.220, en calidad de socia solidaria; y la misma y don Mauricio Sebol, argentino, casado, indutrial, 62 años, L. E. 1.124.100, domiciliados en Concordia 1052, de Haedo, Prov. de Bs. Aires, en calidad de socios comanditarios de G.E.S. Sociedad en Comandita por Acciones, deciden transformarla en S. R. L.; con efecto según las partes al 1º enero de 1976, prorrogando el plazo, aumentando el capital y aceptando el ingreso de Alicia Inés Sebol de González, argentina, casada, comerciante, 21 años, C. I. 7.543.203, 25 de Mayo 209 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; la sociedad se denomina G.E.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cangallo 328, piso 5º, oficina 85, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de productos de caucho, para todo tipo de industrias, y la comercialización, procesamiento y transformación de correas industriales; capital es de pesos 2.280.000.—; plazo hasta el 1º de enero de 199. Quedan designados gerentes los socios Sres. Mauricio Sebol y Liba Sara Goldberg de Sebol; con uso de la firma social indiivdual. Ejercicio: el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 31.156 v.5|7|77

L. Langenauer y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonardo Langenauer, 24 años, divorciado, argentino, domicilio Catamarca 2221, Capital Federal, D. N. I. 10.141.123; Claudia Gabriela Cullucar, 22 años, soltera, argentina, domicilio Catamarca 2221, Capital Federal, D. N. I. 11.258.688, ambos comerciantes. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de marzo de 1977. — 3) Denominación de la sociedad: L. LANGENAUER Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio de la sociedad: Catamarca 2221, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; b) Constructora: Realizar toda clase de constrdcciones por cuenta propia y|o ajena o de terceros, de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas, obras viales y todo tipo de construcciones en el país o en el extranjero; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, fraccionamiento, distribución, explotación, permuta y comercialización de toda clase de mercaderías, frutos, productos, subproductos y materias primas en general a elaborarse o elaboradas en el país o en el extranjero de uso en la industria de la construcción; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse dentro o fuera del país, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Leonardo Langenauer y Claudia Gabriela Cullucar quienes revestirán el carácter de gerentes. — La representación legal y uso de la firma, siempre precedida del sello social, corresponde a los señores gerentes, que actuarán indistintamente y obligará a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año, se confeccionará el balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes. — Entre líneas: ambos comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.5|7 Nº 32.814 v.5|7|77

Metalúrgica Calpe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 12, folio 41 del 6 de febrero de 1974, pasada por ante el escribano Juan Roque Polito, a cargo del Registro Nº 10 de La Plata, el socio don Juan Trica ha cedido sus cuotas sociales, o sean 45 cuotas, en la proporción de 15 cuotas de capital a cada uno de sus consocios, por un valor nominal de diez pesos argentinos cada una, habiendo recibido el importe antes de ahora; la cesión se realizó a favor de Rafael Papint, Norma Esther Calpe y Esteban Calpe. — La señora Adelina Collado de Trica prestó su consentimiento al acto. — Los socios precedentemente mencionados han resuelto la modificación de las cláusulas Primera y Cuarta del contrato social. — Primera: Queda constituida desde el 23 de junio de 1952 con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1952 la sociedad de que girara bajo el rubro de "METALURGICA CALPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en la Capital Federal, calle El Maestro 107, piso 2º, departamento 1. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un mil ochocientos pesos argentinos, dividido en ciento ochenta cuotas de diez pesos argentinos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, por parte siguales, o sean sesenta cuotas de capital de diez pesos argentinos, equivalentes a la suma de seiscientos pesos argentinos cada uno de los socios aportados en la forma establecida en el primitivo contrato social. — "Por la escritura número 123, folio 364, del 9 de mayo de 1975, pasada por ante el mismo mencionado escribano la sociedad adecua sus cláusulas al Decreto 19.550|72, quedando derogado y excluido toda cláusula y mención a la Ley 11.645; y proceden a la modificación de la cláusula Sexta, que dice: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, separada e indistintamente y con el aditamento del sello de la sociedad. Pudiendo representarla en tal forma, en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los socios fiscalizarán recíprocamente las tareas diarias y se reunirán por lo menos cada tres meses, a fin de considerar la marcha de la sociedad y con las medidas a tomarse, que deberán ser resueltas por unanimidad. Pueden, si lo estiman oportuno, llevar un libro de actas donde se asentarán las decisiones tomadas por todos los socios. A los efectos de las facultades se reproducen las indicadas en la escritura número doce precitada, con exclusión de los artículos legales mencionados de la Ley 11.645, que quedó derogada. — La reserva legal se ajusta al artículo setenta del Decreto-Ley 19.550|72". — Y por la escritura número 193, folio 519 del 18 de junio de 1976, pasada por ante el mencionado escribano se resolvió modificar la Cláusula Segunda que dice: a) La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de industria y metalúrgica y la comercialización de productos de índole metalúrgica; b) La compraventa de materiales y bienes muebles e inmuebles relacionados con su objeto social; c) Importar o exportar materias primas o manufacturadas de origen industrial, del y hacia cualquier parte del extranjero. — Cláusula Quinta dice así: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta, separada e indistintamente por los socios Esteban Calpe y|o Norma Esther Calpe, quienes revestirá el carácter de socios gerentes".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e.5|7 Nº 32.631 v.5|7|77

Ediciones Entropia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Stella Inés Gallino de Iribarren, de 47 años de edad, argentina, casada, hacendada, domiciliada en Federico Lacroze 1970, 8º piso, departamento "B", Capital, L.C. Nº 2.068.568, y Marcial Souto Tizón, de 30 años de edad, español, casado, traductor, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1293, piso 17, departamento 34, Capital, Doc. Nac. de Identidad número 9.215.546. — 2) Fecha de instrumento: 16|5|1977. — 3) Razón social: EDICIONES ENTROPIA S.R.L. — 4) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1293, piso 17, departamento 34, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o dé terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Edición, distribución, comercialización, importación y exportación de libros y revistas de todo tipo, ya sea en idioma nacional o extranjero; así como la edición, distribución, comercialización, importación y exportación de discos y "cassettes". — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos ($ 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas e integradas por partes iguales por ambos socios. — 8) Administración: Ambos socios en forma indistinta como gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. —

$ 2.500 e.5|7 Nº 32.629 v.5|7|77

Goytia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Gustavo Adolfo Angel Goytía, argentino, nacido el 2 de octubre de 1924, casado, ingeniero, L.E. 3.672.753, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1886, 4º piso, Capital Federal; Rómulo Romeo Podestá, argentino, nacido el 18 de enero de 1958, casado, vendedor, L.E. 4.259.567, domiciliado en la calle Tucumán 2047, 5º piso "C", Capital Federal; Jorge Enrique Laborde, argentino, nacido el 24 de abril de 1918, soltero, vendedor, L.E. 402.567, domiciliado en la calle Virrey Ceballos 411, 2º piso "D", Capital Federal; por documento privado de fecha 11 de mayo de 1977, se constituyó la sociedad GOYTIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Pasaje Pescadores 78, Capital Federal. — Plazo de duración: Será 20 años, a partir del 1º de mayo de 1977. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y distribución de materiales para la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Es de $ 15.000. — La administración estará a cargo de los tres socios en forma indistinta cualquiera de ellos, con el carácter de socios gerentes, pudiendo en tal carácter representar legalmente a la sociedad y obligar a la misma con su sola firma. — Cierre del ejercicio social: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.5|7 Nº 32.630 v.5|7|77

Criber't

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Duilio Miguel Cribari, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1918, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Goyena 776, C. I. 1.805.996 y Juan Antonio Berte, argentino, casado, nacido el 2 de enero de 1917, comerciante, domiciliado en la calle Suárez 1379, C. I. 1.991.871, por documento privado de fecha 30 de diciembre de 1975, se constituyó la sociedad "CRIBER'T S. R. L.". Domicilio legal: Calle Olavarría 743, Capital Federal. — Objeto social: Sastrería de confecciones en general. — Plazo de duración: Es de 10 años a contar del 1º de enero de 1973. — Capital social: Es de $ 50.000. — La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los dos socios que tendrán el carácter de socios gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 31.145 v.5|7|77

Taller Först

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Acto privado de fecha 10 de marzo de 1977. — Gualterio Först, 62 años, C. I. 4.644.839, comerciante, casado, alemán; Ana Juana Bokenhans de Först, 57 años, Céd. Id. 5.727.265, comerciante, casada, alemana, ambos con domicilio en Rubén Darío 3064, Olivos, provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de Taller Först Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración venció, convienen en celebrar el contrato: "TALLER FÖRST S. R. L.", con domicilio en la calle Corrientes 1291, piso 10, Capital Federal. — Plazo de veinte años a contar del 1º de febrero de 1976. — Tiene por objeto la explotación de talleres mecánicos para la reparación de automotores, la compra y venta de los mismos, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de sus repuestos, partes y accesorios. — Capital: Cincuenta mil pesos. — Administración: Los socios con el cargo de gerentes y uso de la firma indistinta. — Ejercicio: 31 de enero. — S|R.: representación. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.5|7 Nº 31.130 v.5|7|77

Acer-Hier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Por acto privado de fecha 18 de mayo de 1977. — Juan José Rote, argentino, casado, comerciante, de 39 años, Céd. Id. 3.906.348, Echeverría 2296, 13º "A" Capital; Héctor Daniel Rote, argentino, casado, comerciante, de 30 años, Juan Bautista Alberdi 224, 1º "B", Capital, L. E. 4.553.744; Carlos Guido Levrino, argentino, casado, comerciante, 29 años, C. I. 5.604.749, Castro 511, 1º "D", Capital. — ACER-HIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juan B. Alberdi 224, 1º "B", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase, hierros, aceros, chapas, chatarras, elementos de rezago. — Capital: Es de $ 6.200.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º de mayo de 1977. — Se designan gerentes a todos los socios. — Uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de abril. — S|R.: Rote — Rote. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.— e.5|7 Nº 31.152 v.5|7|77

M. Acerbi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 19 de mayo de 1976, y complementaria del 10 de diciembre de 1976. — Socios: Mario Acerbi, italiano, soltero, comerciante, de 60 años de edad, C. I. Nº 2.056.062, domiciliado en la calle Cerrito 138, Capital. — Armando Corrado, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, C. I. Nº 3.020.436, domiciliado en la calle Batte y Ordoñez 310, Morón, provincia de Bs. As.; Nedo Orestes Nicoletti, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L. E. Nº 7.744.396, domiciliado en la calle Los Talas Nº 28 de Castelar, provincia de Bs. As.; Enrique Ragoso, nacido el 23 de octubre de 1900, casado, italiano, C. I. Nº 1.738.705, domiciliado en la calle Avenida San Martín 2867, de Merlo, provincia de Bs. As. — Denominación social: "M. ACERBI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cerrito 138, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra venta, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de artículos de perfumería y cosmética y sus afines en general. — Capital social: Seiscientos mil pesos, dividido en 60.000 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente integradas por los socios en bienes, y en partes iguales. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, en carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.5|7 Nº 31.139 v.5|7|77

Constructora del Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 14 de diciembre de 1973 otorgada ante el escribano Joaquín A. M. Alonso, los señores don Andrés Maggioni, italiano, nacido el 2 de febrero de 1923, comerciante, divorciado judicialmente, C.I. de la Policía Federal 4.335.963; don Antonio Elizalde, argentino naturalizado, nacido el 13 de junio de 1936, contador público, soltero, C.I. de la Policía Federal 4.430.868; y don Adolfo José Aybar Bassani, argentino, casado, L.E. 4.406.051 en su carácter de apoderado de don Gianfranco Michieletto, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. 7.814.588 en su carácter de únicos socios de "Constructora del Sur S.R.L., resolvieron lo siguiente: Que don Andrés Maggioni y don Antonio Elizalde venden, ceden y transfieren a favor de don Victorio Gotti, italiano, nacido el 1ro. de diciembre de 1932, comerciante, casado, C.I. de la Policía de Santa Cruz número 40.875, domiciliado en la Avda. Belgrano 535, Capital, las cien mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, que totalizan la suma de un millón de pesos que por partes iguales tienen suscriptas e integradas en la referida sociedad. — Que no estando afectadas por ningún gravamen ni deuda, las cuotas sociales cedidas, realizan la venta, cesion y transferencia por el precio total convenido y aceptado de un millón de pesos, cuyo importe total recibieron en ese acto, en dinero efectivo; y en consecuencia lo subrogan en todas sus acciones y derechos como dueño exclusivo de las cuotas sociales cedidas, no tiendo reclamo alguno que formularles al cesionario ni a la nombrada sociedad, por que en consecuencia se quitan y apartan de todos los derechos y obligaciones que les correspondía como socios de la referida sociedad, colocando al cesionario en el mismo lugar y grado de prelación que tenían los cedentes. — Los señores don Victorio Gotti y don Adolfo José Aybar Bassani, éste en nombre y representación de don Gianfranco Michieletto, manifiestan: Que en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven modificar la cláusula sexta del Contrato social de dicha sociedad, la que queda redactada en las siguientes término: Sexta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: don Victorio Gotti la cantidad de cien mil cuotas sociales, que importan la suma de un millón de pesos y don Gianfranco Michieletto la cantidad de cincuenta mil cuotas sociales, que importan la suma de quinientos mil pesos. — Que las demás cláusulas del referido contrato social permanecen vigentes sin modificación alguna. — Entrelíneas: En su carácter de únicos socios de Constructora del Sur S. R. L., vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.5|7 Nº 32.765 v.5|7|77

Metalúrgica Fat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO de fecha 31 de diciembre de 1976, la sociedad "METALURGICA FAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado el capital social de la misma de la suma de cuarenta mil pesos a la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, de las cuales 6.666, corresponden al señor Rafael Dubinsky y las 33.334 restantes a la señora Juana Zanguer de Dubinsky, que integran totalmente en este acto con los saldos acreedores, de sus respectivas cuentas particulares. — En consecuencia queda modificado el inciso cuarto del contrato social, con la siguiente redacción: Inciso cuarto: Capital social: Pesos un millón, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Rafael Dubinsky sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis cuotas y Juana Zanguer de Dubinsky treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro coutas, el que se encuentra totalmente integrado en el giro social. — Se deja también modificado el inciso sexto del contrato social en cuanto al uso de la firma social, la que en adelante será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.5|7 Nº 31.212 v.5|7|77

Costa Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 16 de junio de 1977, los señores Mario Alfonso Malavasi, Jesús María Delgado, y Jorge García Rey, en su carácter de únicos socios de "COSTA SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron: a) Prorrogar el plazo legal de la sociedad hasta el 30 de junio de 1980; b) Aumentar el capital social de pesos 60.000.— a $ 900.000.—; c) Ampliar el objeto social agregándole actividades inmobiliarias, agropecuarias forestales y financieras; d) Cambiar el domicilio social, fijándolo en la calle Estados Unidos 1947, piso 1º, Depto. "D", Capital Federal y e) Modificar el estatuto social de acuerdo a las siguientes cláusulas: Domicilio social: Calle Estados Unidos 1947, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación de prendas de vestir, sus accesorios y artículos para deporte y cámping. Importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta de prendas de vestir, telas y materias primas para su fabricación, artículos deportivos y para cámping. Proyecto, dirección, administración y construcción de edificios urbanos y rurales, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Arrendamiento y adquisición de establecimientos rurales para dedicarlos a la actividad agrícola ganadera, cría, invernación, mestización de ganado, forestación, desmonte y reforestación de tierras, elaboración de los productos primarios derivados de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Financiación mediante el otorgamiento de créditos con garantía reales o personales o sin garantías, descuentos de prendas y pagarés, constitución y transferencias de hipotecas y derechos reales; compra, venta de títulos y acciones, aportes a empresas o particulares, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es hasta el 30-6-1980. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 900.000.— dividido en 900 cuotas de $ 1.000.— cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales de 300 cuotas por valor nominal $ 300.000.—, cada uno de ellos. — Organo de administración: Los tres socios con el carácter de gerentes. Representación legal en forma indistinta cualesquiera de ellos, señores Mario Alfonso Malavasi, Jesús María Delgado y Jorge García Rey.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300 e.5|7 Nº 31.132 v.5|7|77

Teorema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 2 de junio de 1977, el señor José Antonio Oliver, cede y transfiere las 10.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tiene en la sociedad "TEOREMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sus consocios señores Miguel Angel Corbo y Mario Pascual Iacoucci, quienes las adquieren por partes iguales, o sea en la proporción de 5.000 cuotas cada uno de ellos, en la suma total y convenida de $ 100.000, abonada en dinero efectivo en dicho acto.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 32.750 v.5|7|77

Degrán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; 15|6|1977 privado: Pura Dolores Teresa Cámara, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|3|1921, L. C. 0.054.529, Jorge Newbery 2493, Capital; María Haydée Hontalvilla, argentina, casada, comerciante, 19|5|1943, L. C. 4.593.510, Carlos Calvo 260 Capital; Daniel Felipe Vernetti, argentino, soltero, comerciante, 11|12|1951, D. N. I. 10.135.645, Santa Fe 2264, 7º, Capital; Carlos Alberto Ismael Vernetti, argentino, casado, abogado, Libr. Enr. 1.736.376, igual domicilio. — "DEGRAN" S. R. L., con domicilio en Santa Fe 2264, 7º piso, Capital Federal; plazo 10 años, a partir del 15|6|1977; a) fumigación de plantas y semillas de cereales y oleaginosos, fruta seca, alimentos balanceados, árboles frutales, depósitos, silos, galpones, estibas, camiones, vagones ferroviarios, buques y molinos; b) la desratización, control de aves dañinas, moscas, mosquitos y cucarachas; d) la desinfección e inmunización de ropas, pieles, tabaco, muebles, libros y edificios públicos y privados. La precedente enunciación no es taxativa y sí meramente enunciativa, pudiendo realizarse la fumigación y desinfección de toda clase de vegetales, muebles y cosas, en todo el territorio de la Nación, y en especial en Capital Federal y su zona portuaria y provincia de Buenos Aires; Capital: 100.000.— pesos; gerentes todos los socios; uso de la firma social uno de los señores Vernetti con uno de los señores Cámara o Hontalvilla en forma mancomunada; ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.5|7 Nº 31.129 v.5|7|77

Safelco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris,· Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 31 de marzo de 1977. — Socios: Mario Feld, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1931, casado, domiciliado en Cabildo 2230, piso 5º "C" de Capital Federal, de profesión ingeniero civil, libreta de enrolamiento Nº 4.084.293, y Eduardo Salama, argentino, nacido el 27 de junio de 1930, casado, domiciliado en Cabildo 2230, piso 5º "I", de Capital Federal, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.060.771. — Razón social: SAFELCO S. R. L. — Domicilio social: Cabildo 2230, piso 5º "B", de Capital Federal. — Objeto: El objeto de esta sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con la construcción de inmuebles y cualquier otra actividad que se vincule con su objeto social. — Plazo: Siete años a contar desde el 31 de marzo de 1977. — Capital social: Un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000). — Administración: Ambos socios en su calidad de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta y|o alternativamente. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 31.206 v.5|7|77

T.I.M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 11 de noviembre de 1976. — Nombre de los socios, Claudio Biquard, nacido el 27 de setiembre de 1932, casado, argentino naturalizado, médico, con Cédula de Identidad Nº 2.987.780, domiciliado en Quintana 70, piso 8 "D"; Carlos María Taquini, nacido el 2 de febrero de 1938, casado, argentino, médico, con Cédula de Identidad 3.945.989, domiciliado en Posadas 1120, piso 12 "A"; Hernán José Cirilo Bunge, nacido el 7 de julio de 1937, divorciado, argentino, médico, con Cédula de Identidad 5.811.658, domiciliado en Libertador 5092, piso 14 A; Horacio Rafael Pueyrredón, nacido el 9 de marzo de 1940, divorciado, argentino, médico, con Cédula de Identidad 4.559.383, domiciliado en Callao 1999, piso primero, Vicente Patricio Gutiérrez Maxwell, nacido el 17 de enero de 1932, casado, argentino, médico, con Cédula de Identidad 1.755.082, domiciliado en Lafinur 3339, piso 5; Alejandro Bonadeo, nacido el 10 de octubre de 1936, casado, argentino, médico, con Cédula de Identidad 3.623.160, domiciliado en Libertador 3162; Abel Tezanos Pinto, nacido el 13 de abril de 1933, casado, argentino, médico, con Libreta de Enrolamiento 4.100.923, domiciliado en Libertador 2687, y Emilio Roberto Vidal, nacido el 30 de marzo de 1930, casado, argentino, médico, con Cédula de Identidad 3.304.028, domiciliado en Guido 1640, piso sexto "C" — Denominación: T.I.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: calle Ayacucho 2143, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social será la compraventa, permuta y|o locación de bienes inmuebles, inclusive los incluidos en la Ley 13.512, y disposiciones reglamentarias situados en cualquier lugar de Territorio Nacional, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las operaciones comerciales o financieras que les sean conexas. — Para cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos, representado por diez mil cuotas de diez pesos cada una. — La integración la hacen totalmente en dinero efectivo. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros, queda a cargo de los socios Claudio Biquard, Carlos María Taquini, Hernán José Cirilo Bunge, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: T.I.M. — Entrelineas. socios. — Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e. 5|7 Nº 31.183 v. 5|7|77

La Mudadora Argentina de J. Arias y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO del 28|4|77, entre Norma Beatriz Haszczyn, L. Cívica 6.371.003, de 26 años de edad; y Jorge Isidro Arias, D.N.I. 10.403.854, de 24 años de edad, viven Salta 564, de esta Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes, resuelven constituir la presente sociedad que girará bajo el rubro: LA MUDADORA ARGENTINA DE J. ARIAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en calle Venezuela 1278, Cap. Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el transporte y mudanza de bienes muebles, dentro o fuera del país, así como también el depósito y embalaje de los mismos. — Capital: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 c|una, que suscriben 100 cuotas c|uno, que aportan según balance. — Dirección y administración: En forma conjunta ambos socios y así también la firma social que será la personal con el aditamento adoptado. — Cierre ejercicio: Anualmente, cada 30 de junio. — Enmendado: Arias. Vale.

Buenos Aires, junio 10 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e. 5|7 Nº 31.172 v. 5|7|77

Casa Lice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 18 de junio de 1976, el Sr. Benito Pollarsky, socio de CASA LICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede sus cien cuotas de capital a los restantes socios Sres. Benjamín Lapman y Lidia Ester Lapman de Liberman, quienes en calidad de únicos socios resuelven adecuar a la Ley 19.550 el contrato social y reducir el plazo social. — Domicilio: Paso 514, Capital Federal. — Objeto: La compra y venta al por mayor y menor de artículos de bonetería, lencería y marroquinería. — Capital: $ 40.000. — Sr. Lapman: 3.800 cuotas. — Sra. de Liberman: 200 cuotas. — Ejercicio. el 31 de mayo. — Plazo hasta el 31 de mayo de 1977. — E|líneas: y reducir el plazo social. — Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e. 5|7 Nº 31.131 v. 5|7|77

Vaigro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 8 de noviembre de 1976, se celebró un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre Cecilia Rosa Grabois de Graber, argentina, 32 años de edad, casada, comerciante, libreta cívica número 4.355.003, domiciliada en la calle Pieres número 199, Capital Federal, y Aída Susana Vaitman de Korsunsky, argentina, 28 años de edad, casada, comerciante, libreta cívica Nº 5.931.994, domiciliada en la calle Anchorena número 1586, quinto piso "A", Capital Federal, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio: La sociedad girará en esta Ciudad, bajo la denominación de "VAIGRO S. R. L.", en la calle Uruguay número 485, sexto piso "E", Capital. — Duración: El plazo de vigencia es de diez años, contados a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: Importación y exportación: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la promoción del comercio exterior, mediante la explotación del ramo de importación, exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos, servicios, patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas, diseños y|o modelos de toda índole, materias primas elaboradas o a elaborarse, es decir todo los productos tipificado por el nomeclador de Bruselas y como asimismo el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen directamente con su objeto. — Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El capital social está constituido por la suma de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una valor nominal. — Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe en este acto de la siguiente forma: Cecilia Rosa Grabois de Graber, quinientas cuotas o sea cincuenta mil pesos, y Aída Susana Vaitman de Korsunsky, quinientas coutas o sea cincuenta mil pesos. — Las socias integran en dinero efectivo en este acto, el cincuenta por ciento del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante, en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de cualesquiera de las socias, quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta, separada o alternativamente por ambas socias, quienes deberán firmar con la aclaración de "Vaigro S. R. L.". — Socio gerente. — Ejercicio social: El ejercicio comercial concluirá el 30 de junio de ada año. — Tertado: Compra venta. No vale. — E| Línea: Capital; es decir todos los productos tipificados por el nomeclador de Bruselas. Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600.— e.5|7 Nº 31.199 v.5|7|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por oficio librado en autos "PRADELLI, JUAN CARLOS LUIS s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada el 23 de mayo de 1972, por la cual la totalidad de las cuotas de capital solidario que pertenecían al causante en la sociedad "F.A.M.O. Sociedad en Comandita por Acciones", ahora sociedad irregular, pasan a ser propiedad de sus hijos Lidia Elena y Omar Francisco Pradelli y Remy y también de su esposa Lydia Remy, quienes por contrato privado cedieron y transfirieron tales derechos como así las acciones de capital comanditario en favor de Jorge Alegría (Céd. Id. Nº 3.604.131, Pol. Fed.), disolviéndose así la sociedad por haber quedado con un solo socio, el nombrado Jorge Alegría, quien ha consolidado en sí mismo la totalidad del capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.5|7 Nº 32.935 v.5|7|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaria a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto: Que de acuerdo al Art. 370 de la Ley 19.550, por escritura del 29|9|72, pasada al Fº 1.704 del Registro 358 a cargo del Escribano Francisco Javier Ruiz de Luque; los socios solidarios: Ingeniero Enrique Pedro Cánepa, la sociedad: "Tipsa Técnica Industrial y Comercial Petrolera Sociedad en Comandita por Acciones" y la Sra. Lelia Olga Vital de Villa, como sucesora a título universal del Ing. Mario Luis Villa; y los socios comanditarios: Sra. Ernestina María del Pilar Fermina López de Morelle de Cánepa; Sra. Blanca Lucía Pertinc de Malenchini; la Sra. María Luisa Renata Gina Nicolai de Cánepa, y la sociedad: "Materiales Continental Argentina" Sociedad en Comandita por Acciones, Confirmaron y ratificaron el contrato social de: "COMODORO" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado el 29|4|60, por escritura pasada al Fº 1025, ante el Escribano Juan Alberto Gardey, inscripto en el Registro P. de Comercio, el 3|6|60, bajo el Nº 492, Fº 321, Libro 235 de Contratos Públicos; igualmente ratificaron en forma expresa todos los actos celebrados a la fecha por la expresada sociedad.

Buenos Aires, junio 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.5|7 Nº 33.046 v.5|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia e lo Civil Nº 1, secretaria Nº 1, cita por diez días a herederos o sucesores de Doña LUGARDA LEOCADIA LOPEZ DE ALVAREZ bajo apercebimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.200 e.5|7 Nº 33.029 v.6|7|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial JUAN COSTA. — Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

e.5|7 Nº 2.609 v.7|7|77

Nº 3

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que detnro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el Art. 725, inc. 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: CESAREO PEÑA SAENZ DE TEJADA.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 1.000 e.5|7 Nº 29.997 v.7|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|6|77.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. — Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JUAN ENRIQUE BARWALD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1975. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e.5|7 Nº 2.610 v.7|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO JOSE REY y de MAGDALENA IVONA TRONGE DE REY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 1.000 e.5|7 Nº 31.549 v.7|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|6|77.

Nº 18

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, autos INSTITUTO MARIA AUXILIADORA c/ ADAMOVICZ, ENRIQUE J. s|sumario, hace saber al demandado que se lo declaró rebelde, Art. 59 C.P.C.C. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 800.- e.5|7 Nº 33.036 v.6|7|77

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a OLIVA REGINA BONUTTO de DONDA para que comparezca y tome intervención en autos: "Bonutto de Donda, Oliva Regina s/ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 400.- e.4|4 Nº 26.731 v.4|4|77
$ 400.- e.3|5 Nº 28.047 v.3|5|77
$ 400.- e.2|6 Nº 29.543 v.2|6|77
$ 400.- e.5|7 Nº 31.251 v.5|7|77

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA LORENZO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Elsa H. Gatzne Reinoso de Gauna, secretaria.
e.5|7 Nº 2.611 v.7|7|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos "LOPEZ NAVIA ANTONIO RAUL ALFREDO s/prescripción adquisitiva veinteñal", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al dominio de la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte, formada por las sepulturas primera, segunda y tercera del número 34 de la sección 15, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 2.200.- e.5|7 Nº 32.927 v.6|7|77

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a PATROCINIA MAIDANA DE SOSA, a estar en derecho en autos "Maidana de Sosa, Patrocinia ausencia c|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes por seis meses.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 600.- e.23|5 Nº 27.444 v.23|5|77
$ 600.- e.31|5 Nº 28.405 v.31|5|77
$ 600.- e. 5|7 Nº 33.023 v. 5|7|77

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO KUDUKIS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — José Luis Gallo, secretario.
e.5|7 Nº 2.612 v.7|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 7, hace saber en los autos caratulados: "MEFIMA S. A. F. y DE MANDATOS s|Quiebra" que la fecha para que los acreedores concurran a la Sindicatura a solicitar la verificación de sus créditos vence el 15 de julio de 1977.
Alejandro Quintela, secretario.
e.5|7 Nº 2.613 v.11|7|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por un día, en los autos: "TUGENDER THIERER Y CIA. S. C. A. s|Quiebra", a los señores Ociv S.R.L.; David Pitluk e Hijos; Creaciones Credy S. A.; David Tugender, Hebe Simari; Heriberto Waterslebea; Juan Carlos Berón; Azucena Castiñeira; Migel Ioppolo; Gerardo Baber, a fin de que concurran a la audiencia que el Juzgado designa, en la que el mismo le requerirá acerca de la doble verificación de créditos que han efectuado en esta quiebra y en la de Jorge Zeylicovich, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia por sí o por apoderado, se entenderá que el crédito verificado en esta quiebra, es el mismo que en la otra u obedece a idéntica causa y ha sido íntegramente verificado y percibido en la de Jorge Zeylicovich. "Buenos Aires, marzo 7 de 1977. Atento las constancias de autos y conformidad con lo solicitado señálase la audiencia del día 19 de abril próximo a las 9.30 horas, a fin de que comparezcan las personas indicadas. — Notifíquese con transcripción del apercibimiento indicado... Fernando M. Bosch". — "Buenos Aires, mayo 27 de 1977. ...Atento lo solicitado en el punto 10º, fíjase nueva audiencia a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos de la indicada a fs. 642 y a fin de que comparezcan los acreedores que no han podido ser notificados para el 14 de julio próximo a las 10 horas. — Notifíquese por edictos los que serán publicados sin cargo, sin perjuicio de que oportunamente se considere su gasto como privilegio y a cargo de la masa. — Fernando M. Bosch".
Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e.5|7 Nº 2.614 v.5|7|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "TRES MARES S. C. A. s|quiebra" se ha decretado la rehabilitación de Esther Carasso de Molho y de Marcela Paciencia Molho. — Publíquese por dos días. —
Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.1.200.— e.5|7 Nº 31.286 v.6|7|77

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por quince días en los autos "VIALVEN S. A. C. I. F. e I. s/ cancelación de pagaré sumario", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispone la cancelación del pagaré librado por Sacoar S. A. I. C. con fecha de vencimiento 19 de junio de 1977 por la suma de $ 836.976, pagadero en Buenos Aires y autorízase su pago para después de trascurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos que dicta el presente proveído. — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por quince (15) días por medio de edictos, y notifíquesele por cédula a la libradora. — Héctor Mario Fiernan, juez. — Adela N. Fernández, secretaria.
Buenos Aires, 27 de junio de 1977.
$ 21.000.— e.5|7 Nº 32.962 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Tribunal Colegiado de Instancia Unica Civil y Comercial Nº 1, de Lomas de Zamora en autos "ARICETA DE CAPDEPON MARIA DOLORES c|CAPDEPON FELIPE JUAN s|divorcio" cita y emplaza por diez días al señor Felipe Juan Capdepon para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por dos días. — Lomas de Zamora, junio 22 de 1977. — Carlos R. Schindler, secretario.
e.5|7 Nº 2.615 v.6|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Carlos A. Mastropierro	23|6|77	BRANA BEZNOS DE STERNLIEB y SALOMON STERNLIEB	5|7	7|7|77	31.108	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|6|77	Constante NIETO	5|7	7|7|77	31.121	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	2|5|77	Aníbal Antonio SCIARRETTA	5|7	7|7|77	31.089	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|5|77	MARIA OFELIA CAMPANA DE ROMERO	5|7	7|7|77	31.087	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|6|77	CLAUDIO MARIA CABUT	5|7	7|7|77	31.063	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|6|77	Catalina Furfaro de Bonell	5|7	7|7|77	32.719	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	7|6|77	DOMINGO MAMONE	5|7	7|7|77	31.107	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|6|77	FRANCISCO TROVATO	5|7	7|7|77	31.039	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|4|77	ANTONIO GAVILAN	5|7	7|7|77	32.707	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|6|77	JUAN PAGE	5|7	7|7|77	32.583	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|6|77	LUCIA ALBERO de SANTA MARIA	5|7	7|7|77	31.042	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|6|77	FELICIANO MONTES	5|7	7|7|77	31.095	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|6|77	CELIDA JOSEFINA DEMARCO DE ESPINAR	5|7	7|7|77	31.101	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23|5|77	ENRIQUETA o ENRIQUETA LUISA BRIGNARDELLO y DEVOTO	5|7	7|7|77	32.703	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16|6|77	CARLOS o CARLOS FRANCISCO GNAPP	5|7	7|7|77	32.697	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|77	José Mateo León ROMERO ROMERO	5|7	7|7|77	31.043	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|6|77	NESTOR OSVALDO PUGA	5|7	7|7|77	32.613	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|6|77	LEONOR SANTA MARIA VDA. DE CRUDO	5|7	7|7|77	32.728	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|77	TOMASA CARILLA de GONZALEZ	5|7	7|7|77	32.736	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|6|77	ANGEL ALTAMORE	5|7	7|7|77	31.1?2	1.000
7	14	José Luis Galmarini	3|6|77	CARMELO ANDRETTA	5|7	7|7|77	32.660	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|6|77	ANA MARIA DONATELLI DE ROMERO	5|7	7|7|77	32.618	1.000
7	14	José Luis Galmarini	26|5|77	SILA BERSON de TESLER o SILA BERSON de TESIER	5|7	7|7|77	31.064	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|6|77	José Luis GARCIA y GOMEZ	5|7	7|7|77	32.617	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|6|77	LINA BAROFFIO DE ALTOMONTE	5|7	7|7|77	31.128	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27|6|77	LUIS ANTELO	5|7	7|7|77	31.081	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|4|77	BENITO FACORRO	5|7	7|7|77	31.065	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	27|6|77	VICENTE CALO	5|7	7|7|77	31.041	1.000
11	21	Julio Campos	22|6|77	EDUARDA MARIA LUISA BUSCAGLIA de MARSICO	5|7	7|7|77	31.088	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22|6|77	ANTONINO RIVAS	5|7	7|7|77	32.641	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2|11|76	Modesta MUGICA de GARCIA	5|7	7|7|77	31.074	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	17|6|77	Manuel Barro o Barro Ferreiro y Avelina Gil de Barro	5|7	7|7|77	32.653	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	29|11|76	Alfredo PANNITTI	5|7	7|7|77	32.657	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	17|6|77	MANZANARES Segundo	5|7	7|7|77	32.725	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|5|77	MARIA AUGENIA CRESPO o CRESPO ARMENGOL de TESSIER	5|7	7|7|77	32.647	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|6|77	LEONARDO BELLO	5|7	7|7|77	31.093	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	23|6|77	EMILIA CARBONE, VIUDA DE BELLINO	5|7	7|7|77	31.092	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2|6|77	MARIA ENRIQUETA MARTIN Viuda DE ARABEHETY	5|7	7|7|77	31.104	1.000
13	26	Antonello Tramonti	23|6|77	AGUSTIN MARINCOLO	5|7	7|7|77	31.098	1.000
14	27	José Luis Caruso	8|6|77	NATIVIDAD TOLABA de USTARROZ	5|7	7|7|77	31.109	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|5|77	Adelina FILGUEIRA o FILGUEIRA de CAAMAÑO o FILGUEIRA GONZALEZ o FILGUEIRA GONZALEZ de CAAMAÑO	5|7	7|7|77	32.737	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|6|77	JUAN ENRIQUE SUAREZ	5|7	7|7|77	31.038	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15|6|77	Eugenio Antonio Mérega	5|7	7|7|77	32.650	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|6|77	FRANCISCO LA MENZA	5|7	7|7|77	32.726	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|6|77	JUAN PEDRO PEREZ o JUAN PEDRO PEREZ MARTINEZ	5|7	7|7|77	31.044	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|3|77	LEONARDO CASCIARO	5|7	7|7|77	31.091	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|6|77	Angel GOMEZ	5|7	7|7|77	31.070	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	24|6|77	ENRIQUE ISAAC FAERBERG	5|7	7|7|77	31.077	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	28|6|77	Jacinto o Gacinto SANTAGATI, Carmelo SANTAGATI y María Ermelinda PIRROTA de SANTAGATI	5|7	7|7|77	31.405	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|77	RAFAEL GIULIANELLI	5|7	7|7|77	31.029	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|77	CARLOS ALBERTO PEREZ	5|7	7|7|77	32.623	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|6|77	Sofía DOLINKO	5|7	7|7|77	32.646	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	27|5|77	TRAVERSO, Arístides	5|7	7|7|77	32.726	1.000

Juzg. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Diego Norberto Quirno	22| 6|77	Etelvina Emilia CREMONA de FALCO	5|7	7|7|77	31.103	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 6|77	DANTE CARELLA	5|7	7|7|77	32.730	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 2|77	JOSEFA MERCURIO de D'IMPERIO o MARIA JOSEFA MERCURIO de D'IMPERIO o JOSEFA DE MERCURIO de D'IMPERIO o MARIA JOSEFA DE MERCURIO de D'IMPERIO y DONATO D'IMPERIO	5|7	7|7|77	32.577	1.000
18	36	María Isabel Millán	9| 6|77	JUAN LUIS TURCONI	5|7	7|7|77	32.607	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28| 6|77	SERGIO MARIO CUMAR	5|7	7|7|77	32.655	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23| 6|77	ELISA ORTE de CORVI	5|7	7|7|77	31.066	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24| 6|77	MANUEL BRAVO	5|7	7|7|77	31.102	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24| 6|77	Chaim YAMBURG, o JAMBURG	5|7	7|7|77	31.097	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	21| 6|77	ENRIQUE JUAN MIGUEL CASELLI	5|7	7|7|77	32.615	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	20| 6|77	NELIDA YOLANDA AHUMADA DE PIDAL	5|7	7|7|77	32.578	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24| 6|77	JUAN JOSE TORRES o JUAN JOSE TORRES GONZALEZ	5|7	7|7|77	32.702	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	24| 6|77	MARIA ESTHER OTEGUI	5|7	7|7|77	31.048	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6| 6|77	SANTOS PEDRO CERIANA	5|7	7|7|77	32.584	1.000
23	45	Hugo Carrillo	15| 6|77	EDUARDO ROBERTO DEL GIUDICE	5|7	7|7|77	31.045	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9| 6|77	FEDERICO ANTONAZ y JOSEFINA SAUCO	5|7	7|7|77	31.035	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23| 6|77	Manuel o Mendel LAWLFR	5|7	7|7|77	31.118	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	28| 6|77	ALICIA ROSA MIEULI de RUBENSTEIN	5|7	7|7|77	31.124	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 6|77	RICARDO DE LUNGARO	5|7	7|7|77	31.062	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 6|77	JOSE LEONE	5|7	7|7|77	31.079	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 6|77	EDUARDO ALBERTO CALVO	5|7	7|7|77	31.085	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	21| 6|77	MARIA ISABEL ASTENGO DE MANZINO	5|7	7|7|77	31.110	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	13| 6|77	Manuela Delgado de Medina	5|7	7|7|77	32.649	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8| 6|77	HECTOR EDMUNDO BAY	5|7	7|7|77	32.951	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	24| 6|77	EUGENIO LACH	5|7	7|7|77	31.080	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23| 6|77	ANTONIO PASSARO	5|7	7|7|77	31.078	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10| 6|77	PURIFICACION FANDIÑO PADIN de CHEVES	5|7	7|7|77	31.030	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21| 6|77	HUGO SCHMITT	5|7	7|7|77	31.040	1.000
26	51	Julio César Dávolos	31|12|76	ANGEL TOROZ	5|7	7|7|77	32.654	1.000
26	51	Julio César Dávolos	3| 6|77	STAFFA, LUIS HUGO	5|7	7|7|77	32.681	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22| 6|77	ANTENOR CARLOS FERNANDEZ PARMA	5|7	7|7|77	31.047	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22| 4|77	PATRICIO GANNON	5|7	7|7|77	31.076	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 6|77	EDELMIRA CLORINDA CASTRO	5|7	7|7|77	31.123	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 6|77	JOSE POTA	5|7	7|7|77	31.096	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 6|77	EMILIO PEROTTI	5|7	7|7|77	31.117	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24| 6|77	José Agustín CRISTIANI	5|7	7|7|77	31.067	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17| 6|77	Elio Raúl ABBA	5|7	7|7|77	32.713	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23| 6|77	INOCENCIO EDUARDO ALVAREZ	5|7	7|7|77	32.619	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 6|77	JOSE MARIA BUSTOS	5|7	7|7|77	31.100	1.000
28	56	José Luis Gallo	17| 6|77	MARIA ANTONIA RUESTA DE CERCHI	5|7	7|7|77	31.084	1.000
30	59	Luis José Carballido	21| 6|77	NELIDA BOTTANELLI de DI MARCO	5|7	7|7|77	31.090	1.000
30	60	José María Scorta	23| 6|77	Augusto Carlos SCHENARDI	5|7	7|7|77	31.083	1.000
30	60	José María Scorta	23| 6|77	Antonia Aurora HOLGADO de SAAVEDRA	5|7	7|7|77	31.119	1.000

e.5|7 Nº 645 v.7|7|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en los autos "KEMP CARLOS ADRIAN S|Sucesión". Expediente 15.091 que el martillero Alfredo Ericle García Vior (797-9625), rematará el día 8 de julio de 1977, a las 12 horas, en el lugar de su ubicación, dos departamentos, por el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512), ubicados en el inmueble sito en la calle Gral. Güemes Nº 3255|57 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, a saber: Departamento Nº 1, en planta baja actualmente ocupado por el señor Mario Osvaldo Sender y familia, en carácter de inquilino, compuesto por el polígono 00-01, con una superficie cubierta de 66,39 m2., con bohardilla y azotea en planta alta; polígono 01-01, superficie cubierta 5,73 m2. conformando una superficie total cubierta y descubierta de esta unidad funcional de 106 m2.; partida 6.546, compuesto en planta baja de: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y patio; en planta alta de: Bohardilla y azotea. — Base: pesos 1.875.000. — Departamento Nº 4, en planta baja, desocupado, compuesto por el polígono 00-04, con una superficie cubierta de 54,41 m2., semicubierta de 2,40 m2.. conformando una superficie total cubierta y descubierta de esta unidad funcional de 135,66 m2., compuesta de: Living-Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, patio y fondo libre. — Base: $ 1.250.000 al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o, en dinero en efectivo, comisión: 3 o|o por cada parte. — Pudiendo visitarse el martes y jueves de 13 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, otorgándose la escritura, dentro de los 30 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 9.000 e.5|7 Nº 33.157 v.7|7|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por un día en los autos "PIOLA de ROSSO PICOT, MARIA MATILDE c|SUAREZ RICARDO ADOLFO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día jueves 7 de julio de 1977, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, un lote de terreno designado como Nº 17 de la manzana Nº 92, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, con una superficie de 200 m2. Linda por su frente SO. con la Calle 4, con un edificio precario de dos habitaciones, cocina y baño. Ocupado por el señor Carlos Suárez. Horario de visitas de 10 a 12 y de 15 a 17 horas diariamente de lunes a viernes. Base $ 10.247, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Expediente 20.950|72.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.400 e.5|7 Nº 31.262 v.5|7|77

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio: "MADERO LENHARDTSON Y CIA. S.R.L. c|HERSZAGE o HERSZGE EDMUNDO s|cobro de pesos (Obra Cabello), Exp. 15.869|67, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de julio de 1977, a las 15 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Santa Fe Nº 2834|36|44|46|54, Piso 4º, Unidad Horizontal "A" (42) y Unidad complementaria 30 del 2do. subsuelo (baulera), del edificio Torre "A" de esta Capital. Entrada por 2844 se comunica al piso horizontal compuesto de: pallier, living, comedor (ambos ambientes amplios), sala star, tres dormitorios, cocina totalmente instalada, dos baños, pza. serv., baño, pasillos azulejados, placards, gargantas de luces, vitreaux, detalles de gran lujo y dos balcones que abarcan el inmueble. Superf. 270,37 m2. Porcentual 1,43 %. Base $ 1.332.312. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario. (Acta constatación de fs. 409|410). Comprador constituirá domicilio en la Capital. Se visita los días lunes y jueves de 10 a 12 hs. Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 6.600 e.5|7 Nº 31.256 v.7|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "C. A. D. D. I. E. s/Quiebra (Incidente de Liquidación de Bienes)", Expte. Nº 38.434, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Edmundo César Lemos, Eneas V. Gianella y Angel T. Sánchez rematarán el día 14 de julio de 1977, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, parte de los bienes muebles inventariados en autos a saber: En la planta Munro, calle Luis María Drago 5608, Provincia de Buenos Aires, "un grupo electrógeno". Base: 3.500.000 pesos. - "Un puente grúa Norsait". Base: $ 400.000. - "Un tablero de distribución". Base: $ 200.000. - "Caballete para aparejo David Hogg para 1.000 kilos"; 2 centrifugas "Semco"; tanques de diversas medidas; bancos de trabajo; armarios; caballetes; cofres, estanterías y artefactos eléctricos, etc.; cajas de hierro; cuatro expositoras refrigeradoras "Siam"; 22 Check-Out; cocina acero inoxidable, campana y armazón montacargas. — En la planta Témperley: Avenida Hipólito Yrigoyen 10630, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes: 5 cortadoras de fiambre eléctricas y manual marcas San Salvador y Berkel; 8 balanzas marcas Berkel, G. Aversa, Brasilia y Filisola, distintos kilajes; 9 etiquetadoras manuales marca A. S. R.; 7 máquinas de escribir marca Olivetti, distintos espacios; 2 máquinas de escribir marca Remington de 120 espacios cada una; 1 máquina de escribir marca Gloria de 80 espacios; 3 máquinas de calcular, Olivetti eléctricas Multisuma 20; 2 máquinas Olivetti, eléctricas Divisuma 14 y 26 respectivamente; 2 máquinas N. C. R. eléctrica y Modelo A.20; 3 máquinas etiquetadoras eléctricas marca Monarch Pin-On; 2 máquinas etiquetadoras, eléctricas marca V. Savini, con y sin tipos; ventiladores de pie: 2 marca Wind-Master; 7 marca American de Lujo; 1 marca Electrofinie y otro marca Sansur; 2 ventiladores de mesa: 1 marca Winfield y otro sin marca visible; 2 turbocirculadores: 1 "Kenwood" y otro "El Correntoso"; 1 acondicionador de aire marca Siam; 5 balanzas automáticas Berkel modelo 171; 1 mimeógrafo marca Netus; 1 guillotina manual; 1 termómetro marca Termoflix; 23 máquinas registradoras N. C. R. National. Base: $ 80.000 cada una; 5 máquinas registradoras national, modelo 21-861-1-4-3R. Base $ 80.000 cada una; 49 máquinas registradoras national N. C. R. modelo 32-226-8-5-12-1 3X. Base $ 100.000 cada una; 25 compresores, marca Czeweny Hnos. con sus respectivos tableros marca Siam. Base $ 250.000 cada uno, y 200 changuitos. — Estos bienes se exhiben en sus respectivas plantas donde se encuentran ubicados, los días 8, 11, 12 y 13 de julio de 1977, de 10 a 15 horas. — Los lotes que no cuentan con ninguna indicación salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Los bienes se entregan previo pago total del precio (art. 565 del Cód. Proc.) en el estado en que se encuentran. — Existen además de los bienes mencionados, otros que surgen del decreto de remate de fs. 196, escrito de los martilleros de fs. 189 e inventarios oportunamente agregados en los que consta el estado y características de todos los bienes. — Los oferentes que no abonen el total del precio dentro de los cinco días corridos posteriores a la subasta y no concurran a cualquiera de las plantas a retirar lo adquirido, se dispondrá sin más trámites nueva venta y perderán los importes oblados en concepto de seña. — Estando en exhibición la mercadería que se vende, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza, sobre su estado o calidad. — Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes adquiridos, así como también la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, facilitando al concurrir al acto del remate documento de identidad. — Se reciben ofertas de compra en sobre cerrado, debiendo acompañarse el importe de la seña y comisión proporcional al monto de la oferta. — Informes y retirar catálogos, en las oficinas de los Martilleros: Montevideo 666, 9º piso, oficina 910, y Viamonte 1481, 6º piso "A" y Talcahuano 479, todos los días hábiles.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Emilio Pérez, secretario.

$ 14.800.— e.5|7 Nº 32.988 v.6|7|77

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos: "MARCOS, PEDRO c/HERDEGEN, MARCELO s/Sumario" que el Martillero Rufino A. de Elizalde rematará el día 12 de julio de 1977, a las 14,30 horas, en el local de Rodríguez Peña 254 ("Casa Suiza"), los derechos y acciones que le corresponden al señor Marcelo Herdegen en el sucesorio "Maliszka, Marta s/Sucesión" (Expte. Nº 8.072/75), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón, a cargo del Dr. Américo N. Becker, ubicado en la calle Esmeralda 1410, del partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Sin base, al contado al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Oscar Sergi, secretario.

$ 3.200.— e.5|7 Nº 32.917 v.6|7|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 10 días a FERMIN PEREZ, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio caratulado "Nudelman Isidoro c|Miranda Modesto S., s|sumario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.400 e.4|7 Nº 31.195 v.5|7|77

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "BERNATH MANASE, s|concurso civil" las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, julio treinta de 1976. Autos y vistos; Considerando: ...Resuelvo: declarar en estado de concurso civil a Manase Bernath... Remover al Dr. Gerardo Mármora del cargo de síndico..." Jorge E. Beltrán, Juez; "Buenos Aires, junio 10 de 1977". Atento lo solicitado, constancias de autos y en virtud de lo resuelto por el Superior a fs. 431|2, desígnase síndico en estos autos a Ricardo S. Tawil, Viamonte 1337, 1º "A"... Jorge E. Beltrán, Juez. "Buenos Aires, junio 23 de 1977. — Autos y vistos: Atento a la resolución de la Excma. Cámara de fs. 431|2, confirmando la de fs. 304|5, lo dispuesto por el art. 96 de la ley 19.551, fíjase el día 26 de julio de 1977, la fecha hasta la que los acreedores presentarán los pedidos de verificación al síndico, debiendo éste presentar el informe del art. 35 el 25 de agosto de 1977 y el del art. 40 de la ley 19.551 el 15 de setiembre..." Jorge E. Beltrán, Juez. Asimismo, hácese saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

e.30|6 Nº 2.587 v.6|7|77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIEGO MUNIZ BARRETO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 8 de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000.— e.4|6 Nº 31.302 v.6|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|6|77.

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a doña Lucía López para comparecer en el juicio "LOPEZ NORMA LILIANA s|Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de ausentes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1976. — Diego N. Quirno, secretario.

$ 1.000.— e.4|7 Nº 31.198 v.5|7|77

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a estar a derecho a JUAN FIRPO FERRARI, ALFREDO FIRPO FERRARI, ENRIQUE MARIO FIRPO, MARGARITA CELINA FIRPO y CELINA PAGANETTO DE FIRPO en los autos: "Moure Pedro c|Firpo y Ferrari, Juan y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquense edictos por dos días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — María I. Millán, secretaria.

$ 1.600.— e.4|7 Nº 31.216 v.5|7|77

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita por cinco días al señor RAMON TELMO GONZALEZ en autos "Melice de González c|González, Ramón Telmo s|Alimentos", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Francisco C. Terrones, secretario.

$ 1.400.— e.4|7 Nº 31.209 v.5|7|77

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por dos días a NORMA ESTHER GUSMERINI, para que dentro de los diez días comparezca a tomar en autos "Viglioni, Américo Anselmo c|Gusmerini, Norma Esther s|Divorcio" la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (art. 343 del Cód. Procesal y 135 y 138 del Reg. para la Just. en lo Civil). — Buenos Aires, diciembre 29 de 1976. — Carmen M. Ubiedo, secretaria.

$2000.— e. 4|7 Nº 32.787 v.5|7|77

Nº 29

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a don FRANCISCO BLAT para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Barzi Federico Juan c|Gadea de Robustelli Palmira y otros s|Cancelación Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — María A. Beiró, secretaria.

$ 1.600.— e.4|7 Nº 32.884 v.5|7|77

Nº 30

Se cita por cinco días a don OSCAR ALEJANDRO LAGROTTA a estar a derecho en los autos "Lagrotta, Oscar Alejandro s|Ausencia", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 30 a cargo del Dr. Osvaldo D. Mirás, Secretaría Nº 60, desempeñada por el autorizante, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de nombrarse en su representación al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 6 de 1977.

José M. Scorta, secretario.

$ 5.000.— e.4|7 Nº 32.801 v.8|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos CIDAN S. C. A. s|quiebra se ha presentado el Sr. JORGE MARCELO MORALES, solicitando su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.000.— e.4|7 Nº 31.178 v.5|7|77

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por diez días el proyecto de distribución provisoria del dividendo concursal en autos "EKER S. A. s|quiebra". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 1.000.— e.4|7 Nº 31.210 v.5|7|77

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ JOSE". Fecha provisoria de cesación de pagos: 22 de diciembre de 1969. Síndico: Noel N. Lampert. Domicilio: Tucumán 950, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, o quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el día 25 de julio de 1977. Se fija la audiencia del día 23 de agosto de 1977, a las 9 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e.1º|7 Nº 2.597 v.7|7|77

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de la socieda BATYAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. Es Síndica la contadora Silvia Muradián, con domicilio constituido en calle Sanabria Nº 3461, P. B., Dpto. B de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 16 de agosto de 1977. En

caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el 19 de octubre de 1977, a las 9 horas, con los que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la sociedad fallida y a sus administradores a que presente los requisitos dispuesto en los artículos 11, incisos 2 a 5 de la Ley número 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — Intímase a los administradores de la sociedad fallida, para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19 551). — El síndico deberá cumplir con las prestaciones que disponen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días. 7 de setiembre de 1977 y 28 de setiembre de 1977, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.4|7 Nº 2.606 v.8|7|77

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días en autos "CAMPOMAR S. A. DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA s|quiebra", que el liquidador ha presentado el quinto proyecto provisorio de distribución de fondos, obrantes a fs. 9.040|47, el que se encuentra en Secretaría a disposición de los acreedores y que será aprobado, sino media oposición dentro de los diez días a contar de la última publicación, además se hace saber. Que se fija co- como fecha definitiva de cesación de pagos el 28|11|1968.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 2.000.— e.4|7 Nº 31.171 v.5|7|77

Nº 13

ENRIQUE ORTELLI Y CIA. S.A.C. I.F. s|quiebra. — Se hace saber por 2 días, que se encuentra presentado el nuevo estado de distribución de fondos de esta quiebra, el que será homologado si no merece observaciones, dentro de los diez días. — Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 25.

Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 1.000.— e.4|7 Nº 32.799 v.5|7|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ENRIQUE y Otro s|Cancelación". ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 28 de 1977. Autos y Vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a labrar el acta de ley por ante el Actuario dispone la cancelación de la siguiente letra de cambio: Número 79.925 librada en Buenos Aires con vencimiento el día 2 de agosto de 1977 por la suma de doscientos veinticinco mil pesos ($ 225.000) librado por Celulosa Argentina S. A. y aceptado por The Royal Bank of Canadá pagadero en Buenos Aires. A los fines previstos por el art. 89 del Decreto Ley citado publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Se autoriza el pago de la letra para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación o del vencimiento de la letra según cual venciere último. Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante. — Isabel Miguez. Juez. — Buenos Aires, junio 2 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 30.[illegible] — e.14|6 Nº 30.457 v.5.7.77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos de JUAN MOAURO, para contestar la demanda y estar a derecho en autos "Albornoz, Francisco Ignacio c|Mauro, Juan s|cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial.

Lomas de Zamora, marzo 11 de 1977. — Angel Norberto Gorostegui, secretario.

$ 1.400.— e.4|7 Nº 32.835 v.5|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Carlos A. Mastropierro	23|6|77	FRANCISCO HARISTEGUY	4|7	6|7|77	32.432	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	13|6|77	JOSE MARTIN CICARELLI	4|7	6|7|77	32.469	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	24|6|77	Luis Zanata	4|7	6|7|77	32.455	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|6|77	MIGUEL SASSANO	4|7	6|7|77	30.975	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|6|77	Juan Donzelli y María Josefa Destéfano de Donzelli	4|7	6|7|77	31.016	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|5|77	DWORA BLECHYN o BLECHCYN	4|7	6|7|77	31.015	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	21|6|77	ANTONIO MARIO TORNESE	4|7	6|7|77	32.456	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|6|77	NORMA CATALINA REALE	4|7	6|7|77	32.440	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|77	JACOBA AURORA VILA de BORIO	4|7	6|7|77	32.439	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|77	ELVA DEMETRIA AVILA DE GENTILES	4|7	6|7|77	32.458	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|6|77	HECTOR DANIEL COPATI	4|7	6|7|77	32.410	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|6|77	Adela VALVA	4|7	6|7|77	30.993	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|6|77	BERTA GILDA INFANTE	4|7	6|7|77	32.540	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|6|77	LUIS CEROUDE y ADOLFINA ELENA ARISTEGUIETA de CEROUDE	4|7	6|7|77	31.023	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|6|77	Juan José CANTAFIO	4|7	6|7|77	31.002	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|6|77	María Dolores CARBAJALES Y RESTREPO	4|7	6|7|77	31.028	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|6|77	ISABEL BENVENUTO DE VAZQUEZ	4|7	6|7|77	32.492	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|6|77	FRANCISCO MASELLI	4|7	6|7|77	30.980	1.000
7	14	José Luis Galmarini	24|6|77	María Esther FAGES de POMAR	4|7	6|7|77	31.018	1.000
7	14	José Luis Galmarini	17|6|77	VICENTE JULIAN MARTINEZ	4|7	4|7|77	30.973	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg		ISABEL MARRO VIUDA DE NASO	4|7	6|7|77	32.457	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	17|6|77	Julio Roberto SANTILLAN	4|7	6|7|77	32.519	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|77	Vicente Nicolás CURIN	4|7	6|7|77	32.507	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|6|77	DAVID SALOME o SALAME	4|7	6|7|77	31.027	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6|6|77	José BALBO	4|7	6|7|77	31.019	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	16|6|77	Josefa MAESTRO de MARTINEZ MALLO	4|7	6|7|77	32.566	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|6|77	ANA MARIA JULIA	4|7	6|7|77	30.976	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	26|5|77	ROBERTO JULIO ALBANELL	4|7	6|7|77	32.461	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	23|6|77	Rosa LAGRUTTA de LINERA	4|7	6|7|77	32.477	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	17|6|77	EULOGIO RODRIGUEZ RENDAL	4|7	6|7|77	32.513	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|6|77	Rosa Litichver de Saicvich	4|7	6|7|77	32.470	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|5|77	ABRAHAM ZIMMERMANN	4|7	6|7|77	32.448	1.000
14	29	José Luis Caruso	21|6|77	NUÑEZ Adriano	4|7	6|7|77	32.515	1.000
15	29	José Eduardo Russo	14|6|77	JOSE PAPPALARDO	4|7	6|7|77	31.025	1.000
15	30	Carlos Enrique Frejli	17|6|77	Sampietro, Ernesto	4|7	6|7|77	32.436	1.000
15	30	Carlos Enrique Frejli	23|6|77	Josefa Cerquides de Arias	4|7	6|7|77	30.989	1.000
15	30	Carlos Enrique Frejli	6|6|77	FRANCISCO JOSE MARTIN	4|7	6|7|77	32.557	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|6|77	ADOLFO LOPEZ	4|7	6|7|77	31.003	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	22|6|77	María ODDI	4|7	6|7|77	30.997	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|6|77	JOSE LIÑAYO	4|7	6|7|77	30.987	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|77	ROBERTO JONES	4|7	6|7|77	30.981	1.000
18	36	María Isabel Millan	22|6|77	Ernesto Escudero	4|7	6|7|77	32.562	1.000
19	37	Patricia G. de Gatzke	9|5|77	CIRASA DE BOCCACCIO, FRANCISCA	4|7	6|7|77	30.979	1.000
19	37	Patricia G. de Gatzke	9|5|77	JORGE ESTEBAN BLOMBERG	4|7	6|7|77	32.462	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	22|6|77	VICENTA GONZALEZ de GARCIA	4|7	6|7|77	31.017	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	13|5|77	LIDIA PASTORA LOPEZ DE AGUIRRE y LUIS RAUL AGUIRRE	4|7	6|7|77	30.982	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	23|6|77	NESTOR DANIEL MURACO y CARMEN CLARA BELLO o BELLA DE MURACO	4|7	6|7|77	32.426	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|6|77	MANUEL JORGE y ESTRELLA VARELA DE JORGE	4|7	6|7|77	32.508	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	13|6|77	VIRGILIO SAN CLEMENTE	4|7	6|7|77	30.996	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	2|6|77	ANA DAVIDOVSKY	4|7	6|7|77	32.478	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|6|77	DANIEL JOSE CARDENAS	4|7	6|7|77	32.479	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	17|6|77	Dolores Venus SIMEONI	4|7	6|7|77	31.024	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	23|6|77	LUISA BARBIERI o LUISA BARBIERI viuda de CURLETTO	4|7	6|7|77	32.468	1.000
22	44	Carmen N. Oviedo	23|6|77	JUANA o JUANA EDUARDA CRESPO DE CASTRO	4|7	6|7|77	31.013	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	15|6|77	CARMEN ELENA FERRARI DE ALBERTI	4|7	6|7|77	32.425	1.000
26	51	Julio César Dávolos	21|5|77	Inés Montolieu de Sisto	4|7	6|7|77	30.988	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|4|77	JOSE FERNANDO CERIANI	4|7	6|7|77	32.525	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|6|77	ISABEL SILVIA DE RENZO	4|7	6|7|77	32.413	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|6|77	Santiago Fourcade, Aida Rabadan de FOURCADE y Santiago FOURCADE (h)	4|7	6|7|77	31.021	1.000
28	56	José Luis Gallo	13|6|77	Eloy Gomez Fernández	4|7	6|7|77	32.402	1.000
28	56	José Luis Gallo	16|6|77	JUAN CARLOS ORTELLI	4|7	6|7|77	30.990	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|6|77	JOSE RODOLFO	4|7	6|7|77	31.020	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|6|77	SATURNINO CARRION	4|7	6|7|77	31.026	1.000
30	60	José María Scorta	29|4|77	LUIS BIONDI	4|7	6|7|77	28.964	1.000

e.4|7 Nº 644 v.6|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Carlos A. Mastropierro	22|3|77	JOSE MARIA SANDA	1º|7	5|7|77	32.318	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	[illegible]	Francisca María Concetta RUSSO de DE LENA	1º|7	5|7|77	30.952	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|6|77	NICOLAS GERASINCHUK o GERASIMCHUK	1º|7	5|7|77	30.912	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|6|77	Isabel Anacleta CACERES de MASSA ALCANTARA	1º|7	5|7|77	30.956	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|5|77	Gonzalo Nicanor Pérez	1º|7	5|7|77	32.241	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|6|77	AMERICO ALFREDO VATTINO	1º|7	5|7|77	30.935	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|6|77	JUAN ALFREDO ANGEL MASELLI	1º|7	5|7|77	30.937	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|5|77	Brone Lauckaite y Antonio Kalkis	1º|7	5|7|77	32.349	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|2|77	Alejandro Ferrera	1º|7	5|7|77	32.302	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|6|77	LUCIA MARIA de las NIEVES GONZALEZ	1º|7	5|7|77	32.264	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10|6|77	José GOLDENBERG	1º|7	5|7|77	30.915	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|6|77	Raúl Víctor FRANZINI	1º|7	5|7|77	30.930	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10|5|77	GONZALEZ RIVEIRO, Juan	1º|7	5|7|77	30.963	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|6|77	MARIA MAGDALENA LUNASSI de DANIERI	1º|7	5|7|77	32.364	1.000
7	14	José Luis Galmarini	26|5|77	JUAN CARLOS TORTORELLA	1º|7	5|7|77	30.945	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22|6|77	María Catalina Vassallo de Ballester y Juan Ballester	1º|7	5|7|77	32.362	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	14|6|77	Carmen Alarcón de Ojea	1º|7	5|7|77	32.354	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|77	ANGEL BARLETTA	1º|7	5|7|77	32.263	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|8|76	FRANCISCO RICART	1º|7	5|7|77	30.908	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|77	SARA BLIMA MIREL de SAURMAN	1º|7	5|7|77	30.918	1.000
10	19	Martín J. Durand	22|6|77	ELVIRA IMBROGNO de DALTO	1º|7	5|7|77	32.233	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|6|77	Juana PANGOS de BUDIN	1º|7	5|7|77	30.903	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23|6|77	CIRILO PAROLO	1º|7	5|7|77	32.309	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	14|4|77	Elida Zelmira Delgui viuda de Marpegan	1º|7	5|7|77	32.316	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|6|77	EMILIO FEDERICO CALZETTA	1º|7	5|7|77	32.310	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	17|6|77	CATALINA ZAMORANO VDA. DE CASTRO	1º|7	5|7|77	30.917	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17|5|77	TOMATIS de CANZANI, DOMINGA	1º|7	5|7|77	30.961	1.000
14	27	José Luis Caruso	17|6|77	Carmen DOMINGUEZ de GAYOSO	1º|7	5|7|77	30.950	1.000
14	27	José Luis Caruso	1º|6|77	BENNO FEIL	1º|7	5|7|77	32.369	1.000
14	27	José Luis Caruso	23|6|77	PERLA FANNY WEDMEDEV DE SKAIANSKY	1º|7	5|7|77	32.370	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|6|77	Federico Pascual Calzetta	1º|7	5|7|77	32.311	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|6|77	Samuel Isaac Wajnbaum	1º|7	5|7|77	30.944	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7|6|77	Leonardo Jorge Areal	1º|7	5|7|77	30.900	1.000
15	29	José Eduardo Russo	29|4|77	JOSE CARBONARA	1º|7	5|7|77	32.274	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	10|6|77	JOSE Sacco y CLARA SACCO y ANGELA MARIA TALLARICO	1º|7	5|7|77	32.266	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	11|5|77	Pedro Velo	1º|7	5|7|77	30.933	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21|6|77	Pianaroli Julio y Barile de Pianaroli María Asunción	1º|7	5|7|77	30.927	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|6|77	ENRIQUE VALCARCE	1º|7	5|7|77	30.940	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	15|6|77	Angel Viña	1º|7	5|7|77	30.931	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|6|77	JOSE BERNARDO DUTREY y HAYDEE MARIA DUTREY	1º|7	5|7|77	32.330	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|5|77	JUANA EPIFANIA de ALLASSIA	1º|7	5|7|77	30.942	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|6|77	ESMUNDO MILLER MARIN	1º|7	5|7|77	30.905	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|77	SAHAC KUPELIAN	1º|7	5|7|77	30.894	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16|5|77	MARIA MERENER	1º|7	5|7|77	32.262	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|6|77	MARIA ESTHER GUERRERO	1º|7	5|7|77	32.388	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|6|77	Tomás Calle	1º|7	5|7|77	30.932	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|6|77	SANTIAGO LUIS CAMEROTTO	1º|7	5|7|77	32.340	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzolese	6|6|77	Salomón Cohen Chaluh	1º|7	5|7|77	30.947	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	30|5|77	RODOLFO ALBERTO BELLAZZI	1º|7	5|7|77	30.929	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6|6|77	MARIA BERNARDEZ	1º|7	5|7|77	32.301	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|6|77	Antonio VASSALLO	1º|7	5|7|77	30.902	1.000
20	40	Salvador José Mammana	26|5|77	MANUELA ALVAREZ de SANTAMARIA	1º|7	5|7|77	32.378	1.000
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauni	22|6|77	Salvador CALTABIANO	1º|7	5|7|77	30.951	1.000
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauni	7|6|77	CAMILO GUASTONI	1º|7	5|7|77	32.289	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|77	ATILIO GABRIEL VALENTE	1º|7	5|7|77	30.941	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12|5|77	ANTONIA PARANO	1º|7	5|7|77	32.265	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|5|77	Lea Perla Glanc de Silberstein	1º|7	5|7|77	32.255	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|6|77	Ramón Alberto Llama Figueroa	1º|7	5|7|77	32.246	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|6|77	NESTOR JORGE FILARDO	1º|7	5|7|77	32.332	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|6|77	Luis Norberto Siniscalchi	1º|7	5|7|77	30.913	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|6|77	MARIA MOTTI de BERTOLA y JUAN JORGE BERTOLA	1º|7	5|7|77	30.936	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|6|77	Antonio Rodríguez y Herminia Sampayo de Rodríguez	1º|7	5|7|77	30.943	1.000
26	51	Julio César Dávolos	8|6|77	María Angélica BARBIERI DE SARDO	1º|7	5|7|77	30.899	1.000
26	51	Julio César Dávolos	9|3|77	VICTORIO MANUEL CRISPINO	1º|7	5|7|77	32.243	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|6|77	JOSE MAISANO	1º|7	5|7|77	30.904	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|6|77	ROSA TIRRI de JUVE y JORGE ALBERTO JUVE	1º|7	5|7|77	30.953	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|6|77	ENRIQUE MASCHINIST	1º|7	5|7|77	32.371	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16|5|77	MIRTA MERCEDES RAVENNA de ARIAS	1º|7	5|7|77	30.914	1.000
28	56	José Luis Gallo	16|6|77	ADOLFO OJEA	1º|7	5|7|77	30.939	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|6|77	MANUEL ANTONIO CABADINO	1º|7	5|7|77	30.886	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|6|77	FRANCISCO JOSE ROCCATAGLIATA	1º|7	5|7|77	30.954	1.000
30	59	Luis José Carballido	16|6|77	José GONZALEZ	1º|7	5|7|77	30.916	1.000
30	60	José María Scorta	27|5|77	Emiliana González de Mateos y Ovidio Mateos	1º|7	5|7|77	32.379	1.000
30	60	José María Scorta	6|6|77	JACOBO ENRIQUE SWITACZ	1º|7	5|7|77	32.234	1.000

e.1º|7 Nº 643 v.5|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional número 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA NATELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Oscar M. Salvi, Secretario Federal.

e.30|6 Nº 2.589 v.6|7|77

LETRA "L"

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "L". Secretaría Nº 69 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CASTROMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.30|6 Nº 2.590 v.6|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a MAXIMO FRANCISCO ITURROZ para que en el término de cinco días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº [illegible].440 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer.

San Martín, 13 de junio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.30|6 Nº 2.591 v. 6|7|77

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal Nº 3 del suscripto se cita y emplaza a RAUL ANTONIO RIERA, para que en el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en causa Nº 28.105, que se le sigue por el delito de atentado a los medios de transporte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer — San Martín, 16 de junio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.30|6 Nº 2.592 v.6|7|77

Nº 3

Juzgado Federal de primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos BENJAMIN MARTIN, JULIO KLUM, OMAR ORDULIO BLANCO (a) "Coco", ELEUTERIO IBARRA (a) "el Mono" y "Manolo" CARRASCOSA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 15.941|76, que se les sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Carlos G. Daneri (h), secretario

e.30|6 Nº 2.593 v.6|7|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spaabenberg, se cita y emplaza a JULIO CESAR QUATROCCHI, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa número 7.710|69 que se le sigue por el delito de Tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Martín, 15 de junio de 1977. — Carlos G. Daneri (h), secretario.

e.30|6 Nº 2.594 v.6|7|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a GILBERTO JOSE BOTTEGAL, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrio (h) a estar a derecho en la causa Nº 1.233|76, caratulada: "Muzachiodi, Jorge Eduardo s|Hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Martín, 16 de junio de 1977. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e.30|6 Nº 2.595 v.6|7|77

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO BORRELLI, C.I. 7.393.222, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación de instrumento público y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días — La Plata, 10 de junio de 1977. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.30|6 Nº 2.595 v.6|7|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "CAISMAN de KLEIMAN SOSEA y otro c|KLEIMAN BERNARDO y otros s|división de condominio", Expte. Nº 25.810, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán el día martes 5 de julio de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, Av. Rivadavia 8845|47|49, cuyas medidas son: 8m66 de frente al S.E.; por 43m30 de fondo. La propiedad será entregada totalmente desocupada, estando actualmente el local que lleva el Nº 8847 de la Av. Rivadavia y la vivienda con acceso por el Nº 8845 de la misma calle, ocupados por el condómino señor Bernardo Kleiman, quien deberá entregar la propiedad totalmente desocupada. Base $ 15.000.000. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. Se establece como condición de venta que los vendedores quedan expresamente autorizados a retirar el 90 o|o del precio obtenido, una vez que el comprador haya tomado posesión del bien subastado, quedando el 10 o|o restante en garantía de pago de eventuales gastos hasta el momento de la escrituración.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 6.600.— e.1º|7 Nº 32.581 v.5|7|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en el juicio: "ARRIGUTTI CETTA DE CAGNONI ADA I. y otra c| ARRIGUTTI CETTA, ENRIQUE FACUNDO s|División de Condominio. — (Expediente Nº 10.369)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala I, piso 1º, el día 14 de julio de 1977 a las 15 horas. — Dos inmuebles en block, sitos en la Capital Federal en: 1º) Avenida Rivadavia Nº 9096 y 9100 esquina Mozart Nº 18 y 20 que consta de: Sótano: Depósito: Planta baja, local negocio, oficinas, talleres, servicios sanitarios, vestuario y locales complementarios. — Entrepiso: Taller: planta alta, taller y azotea. — Superficie del terreno según mensura: 533,64 m2. — Superficie cubierta propia: 590 m2. — Tipo de edificio. Local negocio, oficina y taller metalúrgico. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción primera, parcela 3 de la manzana 50 B de la Sección 54. — 2º) Lobería Nº 29 y 31 entre Avenida Rivadavia y Ramón L. Falcón, Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja, que consta de: local de negocio destinado a depósito. — Superficie según mensura: 166,27 m2. — Superficie cubierta propia: 125,10 m2. — Porcentual. 21,70 o|o. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º, Sección 54, Manzana 50 B, Parcela 29. — Posee entrada propia por el Nº 29 de Lobería. — Ambos inmuebles se subastarán en el estado de ocupación que se encuentran. — Base: $ 485.073. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. — Las expensas de la unidad Nº 1 del mes de mayo próximo pasado alcanzan a $ 3.648. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibirán a partir del día 7 de julio de 1977 de 12 a 16 horas en Rivadavia Nros. 9096|9100 y Lobería 29|31, Capital Federal. — Sellado de Ley 5 o|oo a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 24 de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 8.100.— e.1º|7 Nº 32.611 v.5|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "FIBRATEL S.A. s|quiebra, incid. subasta" Expte. Nº 44.070, que los martilleros Eduardo Torres y Martín F. Zemborain, rematarán en block, el día 7 de julio de 1977, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, los siguientes inmuebles (que podrán visitarse los días 1º, 4, 5 y 6 de julio en el horario de 10 a 13 horas): Un local de negocios ubicado en la planta baja, en la finca sita en la calle Viamonte, de la Capital Federal, entre las calles Maipú y Esmeralda, con entrada independiente por el Nº 743, unidad funcional Nº 143; superficie total 89,6 m2.; Matrícula 14.1399|143 y un local del tipo baulera o guardacoches, sita en la calle Viamonte Nº 741, 743, 749 y 751, con entrada común por el Nº 751, unidad funcional Nº 145; superficie total: 18,14 m2; Matrícula 14.1399|145; Designación Catastral: Circ. 14; Sec. 1; Manzana 16; parcela 17 a) Los inmuebles se encuentran desocupados. — Base: $ 5.986.666 (2|3 partes de la tasación practicada en autos). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado 5 por mil. — Contado o cheque certificado a la orden de los martilleros. — Deudas por expensas comunes: $ 19.061. — Obras Sanitarias: pesos 19.429,85. — Alumbrado, barr., limp., Cnt. Ter.: $ 10.393,52. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 11.000.— e.30|6 Nº 32.474 v.6|7|77

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos "MAYON S. A. C. I. A. s|quiebra — incidente realización de inmuebles — Expediente Nº 1344", que los martilleros Horacio Taranco y Herman Blitz Katz rematarán el día 14 de julio de 1977 a las 13.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle La Rioja Nº 1341, entre las calles Corrientes y Entre Ríos de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, edificado en un terreno que mide: 8,83 mts. de frente por 30,17 mts. de fondo o sea, con una superficie de 266,40 m2. — Consta de tres plantas y terraza; en P.B. local con vidrieras. — En primer piso dos oficinas, frente y contrafrente, con entrada independiente; en segundo piso dos departamentos, frente y contrafrente, de dos dormitorios, baño, hall, comedor, cocina, ante cocina, baño servicio, cada uno; además la terraza; todo desocupado. — Base: $ 20.000.000.—. — Seña: 10 por ciento; Comisión: 3 por ciento; Sellado: 5 por mil. — El comprador podrá verificar su compra al contado u optar por la siguiente financiación: 10 por ciento al Boleto; 60 por ciento a la aprobación del remate y el 30 por ciento restante a seis meses a partir de la aprobación de la subasta, con hipoteca en primer grado y con un interés del 75 por ciento anual pagadero por trimestre adelantado. — Se aceptan ofertas bajo sobre con cheque certificado por la seña, comisión, sellado del boleto y el uno por mil por deducción bancaria, debiéndose presentar en el Juzgado y Secretaría Actuaria (Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º) con dos días antes de la subasta. — El inmueble se podrá visitar los días 6, 7, 8, 11 y 12 de julio de 9 a 12 horas. — Mas informes: sede del Juzgado, oficinas de los martilleros y en Rosario los días 11 y 12 de julio en el lugar y horario de exhibición. — Oficina de los martilleros: Viamonte 1819, 2º piso, Dto. 9; T.E.: 44-9377 y 783-5178. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 18.000.— e.4|7 Nº 32.886 v.8|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial número 43, comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD SAIC c|CALVI, RAUL A. y O. s|Ejecutivo" (Expediente 29.505) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 14 de julio a las 15 horas, en Juramento 1260, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán, dos puertas, modelo 609-R, año 1973, motor a nafta, marca Fiat Nº 100-D-039-2.886.177 de 36 CV, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat 100-D-138 2.569.486, patente C 598.845. En el estado que se encuentra. Base $ 10.247. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. — Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 3.600.— e 1º|7 Nº 32.574 v.5|7|77